

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 36 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 13 DE MAYO DE 2013 EDICION N° 9.496

## DECRETOS SINTETIZADOS

### 2.919 – 28/12/12

DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de marzo de 2012 y hasta que se disponga lo contrario, a la Cra. Ana Lía Mercedes Chitarroni, DNI N° 26.267.044, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC N° 1013-00, director 2, grupo 2 en la jurisdicción 14: Instituto de Colonización.

### 2.920 – 28/12/12

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a la agente Mónica Lilián Fogar, DNI N° 22.864.907, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe Departamento, en la jurisdicción 14: Instituto de Colonización, por el período comprendido entre el 19 de septiembre del 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011.

DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante a la agente Mónica Lilián Fogar, DNI N° 22.864.907, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1, jurisdicción 14: Instituto de Colonización, a partir del 1 de enero de 2012 y hasta que se disponga lo contrario.

### 2.921 – 28/12/12

RECONÓCESE, los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a partir del día 8 de septiembre de 2011 y hasta el 9 de diciembre de 2011, a la agente Marcela Alejandra Ferrando, DNI N° 14.570.317, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1, jurisdicción 3: ex Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. Reconócese, los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a partir del día 10 de diciembre de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la agente Marcela Alejandra Ferrando, DNI N° 14.570.317, jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del día 1 de enero de 2012 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Marcela Alejandra Ferrando, DNI N° 14.570.317, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1, jurisdicción 03: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

### 2.922 – 28/12/12

DESÍGNASE a partir del 16 de mayo de 2012 y hasta tanto se disponga lo contrario, en carácter provisorio y subrogante a la agente Sandra Beatriz López, DNI N° 16.758.467, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC N° 1013-00, director 2, grupo 2 en la jurisdicción 03: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

### 2.923 – 28/12/12

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por el período comprendido entre

el 19 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, al agente Alejandro Fabián Almirón, DNI N° 21.432.560, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, jurisdicción 03, Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad. Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 23 de enero de 2012, al agente Alejandro Fabián Almirón, DNI N° 21.432.560, jurisdicción 03, Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

### 2.924 – 28/12/12

DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de marzo de 2012 y hasta que se disponga lo contrario, al señor Anibal Augusto Acosta, DNI N° 24.297.397, en el cargo vacante de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC N° 1013-00, director 2, grupo 2, jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social.

### 2.925 – 28/12/12

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a partir del 23 de diciembre de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la agente Ana Mabel Escobar, DNI N° 14.907.299, jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social.

DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de enero de 2012 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente Ana Mabel Escobar, DNI N° 14.907.299, en el cargo vacante de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1, jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social.

### 2.926 – 28/12/12

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por el agente Roberto Adrián Oteo, DNI N° 12.816.916, en la jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social, por el período comprendido entre el 23 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, inclusive.

DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1 de enero de 2012 y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente Roberto Adrián Oteo, DNI N° 12.816.916, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1, jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social.

### 2.927 – 28/12/12

RECONÓCESE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 7 de diciembre de 2011 y hasta el 9 de diciembre de 2011, a la Ing. Martha Patricia Fernández Sardá, DNI N° 12.105.522, jurisdicción 5: ex Ministerio de Producción y Ambiente. Reconócese en carácter provisorio y subrogante, a partir del 10 de diciembre de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Ing. Martha Patricia Fernández Sardá, DNI N° 12.105.522, jurisdicción 5: ex Ministerio de Producción y Ambiente.

DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de enero de 2012 y hasta tanto se disponga lo

contrario, a la Ing. Martha Patricia Fernández Sardá, DNI N° 12.105.522, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC 1013-00, director 2, jurisdicción 5: Ministerio de Producción.

**2.928 – 28/12/12**

DEJASE sin efecto a partir del 7 de diciembre de 2011, la medida dispuesta por Decreto N° 2.852/10 a favor de los agentes Graciela Edith Ruiz Díaz, DNI N° 16.551.202, y Marcos Leonardo Boggia, DNI N° 27.410.723.

RECONÓCESE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 7 de diciembre de 2011 y hasta el 9 de diciembre de 2011, a la agente Graciela Edith Ruiz Díaz, DNI N° 16.551.202. Reconócese en carácter provisorio y subrogante, a partir del 10 de diciembre de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la agente Graciela Edith Ruiz Díaz, DNI N° 16.551.202. Reconócese en carácter provisorio y subrogante a partir del 7 de diciembre de 2011 y hasta el 9 de diciembre de 2011, al agente Marcos Leonardo Boggia, DNI N° 27.410.723. Reconócese en carácter provisorio y subrogante a partir del 10 de diciembre de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, al agente Norma Helda Ruiz Díaz, DNI N° 17.016.947. Reconócese en carácter provisorio y subrogante a partir del 10 de diciembre de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la agente Norma Helda Ruiz Díaz, DNI N° 17.016.947. DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de enero de 2012 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Graciela Edith Ruiz Díaz, DNI N° 16.551.202, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe de Departamento, grupo 1, Departamento Capacitación y Carrera, jurisdicción 5: Ministerio de Producción. Designase en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de enero de 2012 y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente Marcos Leonardo Boggia, DNI N° 27.410.723, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe de Departamento, grupo 1, Departamento Asistencia y Liquidaciones, jurisdicción 5: Ministerio de Producción. Designase en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de enero de 2012 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Norma Helda Ruiz Díaz, DNI N° 17.016.947, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe de Departamento, grupo 1, Departamento Certificaciones y Legajos, jurisdicción 5: Ministerio de Producción.

**2.929 – 28/12/12**

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante a la agente Mabel Elizabeth Arce, DNI N° 14.972.342, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1 jurisdicción 14: Instituto de Colonización, a partir del 1 de mayo de 2012 y hasta que se disponga lo contrario.

**2.930 – 28/12/12**

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante al agente José Néstor Valentín Venchiarutti, DNI N° 18.324.694, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1, jurisdicción 14: Instituto de Colonización, a partir del 18 de junio de 2012 y hasta que se disponga lo contrario.

**2.931 – 28/12/12**

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante a la agente Cristina Marín, DNI N° 11.202.593, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1, jurisdicción 14: Instituto de Colonización, a partir del 4 de mayo de 2012 y hasta que se disponga lo contrario.

**2.932 – 28/12/12**

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir

del 1 de marzo de 2012 y hasta que se disponga lo contrario, al Dr. Carlos Rubén Andrada, DNI N° 21.930.573, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC N° 1013-00, director 2, grupo 2, jurisdicción 14: Instituto de Colonización.

**2.933 – 28/12/12**

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de marzo de 2012 y hasta que se disponga lo contrario, a la Sra. Marianela Alejandra Bogado, DNI N° 34.458.610, en el cargo vacante de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe de Departamento, grupo 1, jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social.

**2.934 – 28/12/12**

DEJASE sin efecto a partir del 10 de mayo de 2011 la designación en carácter provisorio y subrogante del Ing. Guillermo Ángel Schreiber, DNI N° 17.969.577, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1.

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a partir del 10 de mayo de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, al Ing. Guillermo Ángel Schreiber, DNI N° 17.969.577.

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1 de enero de 2012 y hasta tanto se disponga lo contrario, al Ing. Guillermo Ángel Schreiber, DNI N° 17.969.577, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC 1013-00, director 2, grupo 2, jurisdicción 23: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

**2.935 – 28/12/12**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la agente Sandra Gabriela Vargas Izak, DNI N° 22.400.185, jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social, por el período comprendido entre el 23 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de enero de 2012 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Sandra Gabriela Vargas Izak, DNI N° 22.400.185, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC 1013-00, director 2, grupo 2, jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social.

**2.936 – 28/12/12**

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de marzo de 2012 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente Lilia Elizabeth Quetglas, DNI N° 20.628.767, en el cargo vacante de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC N° 1013-00, director 2, grupo 2, jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social.

**2.937 – 28/12/12**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la Dra. Wally Nancy Solís, DNI N° 17.090.455, jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social, por el período comprendido entre el 23 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de enero de 2012 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la Dra. Wally Nancy Solís, DNI N° 17.090.455, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC 1013-00, director 2, grupo 2, jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social.

**2.938 – 28/12/12**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la agente Mariela Emilce Michelini, DNI N° 18.324.454, jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social, por el período comprendido entre el 23 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de enero de 2012, y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Mariela Emilce Michelini, DNI N° 18.324.454, en el cargo de la categoría personal adminis-

trativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe Departamento, jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social.

**2.939 – 28/12/12**

DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 28 de mayo de 2012 y hasta que se disponga lo contrario, al Sr. José Juan Ramón Panzardi, DNI N° 25.159.973, en el cargo vacante de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe de Departamento, grupo 1, jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social.

**2.940 – 28/12/12**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a partir del 23 de diciembre de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la agente Ana Gómez, DNI N° 16.703.834, jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social.

DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1 de enero de 2012 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Ana Gómez, DNI N° 16.703.834, jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social.

**2.941 – 28/12/12**

DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de marzo de 2012 y hasta que se disponga lo contrario, a la Sra. Mirian Edith Michelini, DNI N° 22.711.135, en el cargo vacante de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe de Departamento, grupo 1, jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social.

**2.942 – 28/12/12**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la agente Lidia Rosa Falcón, DNI N° 06.541.172, jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social, por el período comprendido entre el 23 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.

DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1 de enero de 2012 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Lidia Rosa Falcón, DNI N° 06.541.172, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe de Departamento, grupo 1, jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social.

**2.948 – 28/12/12**

FACÚLTASE a los señores Ministros, Secretarios y autoridades superiores de los organismos autárquicos y/o descentralizados, a efectuar la prórroga automática por resolución a partir del 01/01/2013, de los contratos de locación de servicios y de obras vigentes al 31/07/2010, y que continúen en forma ininterrumpida al 31/12/2012, en las respectivas áreas o jurisdicciones a su cargo.

**2.956 – 28/12/12**

DÉJASE sin efecto el nombramiento dispuesto en el Artículo 3° del Decreto N° 403/11, de los asistentes sociales Mariela Delssin, DNI N° 26.696.596, del Hospital "Dr. Julio C. Perrando", de Resistencia, y Ariel Darío Grosso, DNI N° 25.718.179, del Hospital "Dr. Salvador Mazza", de Villa Ángela, quienes renunciaron a sus respectivos cargos, a partir del 1 de abril de 2011. Déjase sin efecto a partir de la fecha del presente instrumento legal, el vínculo contractual que mantienen con el Ministerio de Salud Pública, las asistentes sociales Gabriela Edith Sosa, DNI N° 24.259.104, y María Fernanda Peñálver, DNI N° 25.876.889.

NÓMBRASE de conformidad con la Ley N° 6.528 y su Decreto reglamentario N° 1.610/10, a partir de la fecha del presente decreto a la asistente social Gabriela Edith Sosa, DNI N° 24.259.104, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC N° 1020-00, profesional 3, grupo 3 (s/Ley N° 6.010), programa 11, Atención Hospitalaria, subprograma 01, Hospital Perrando, actividad específica 02, Atención Ambulatoria, CUOF N° 106, Hospital "Dr. Julio C. Perrando", conforme con lo previsto en la Ley N° 6.528, y su Decreto reglamentario N° 1.610/10.

**2.967 – 28/12/12**

PRORRÓGASE la adscripción, a partir del 1 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013 inclusive, del agente Eduardo Emilio Castillo, DNI N° 17.808.210, quien revista en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado d), CEIC N° 1017-00, profesional 6, grupo 6 (s/Ley N° 6.010), actividad central 1, actividad específica 1, Gestión de Recaudación y Control Impositivo, CUOF N° 04, Secretaria, jurisdicción 20: Administración Tributaria Provincial –A.T.P.–, al Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial.

**2.978 – 28/12/12**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por el período comprendido entre el 8 de septiembre de 2011 y el 9 de diciembre de 2011, a la agente Cristina Isabel Torres, DNI N° 23.987.264. Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, al agente Cristina Isabel Torres, DNI N° 23.987.264.

DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de enero de 2012 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente Cristina Isabel Torres, DNI N° 23.987.264, en el cargo vacante de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1, jurisdicción 03: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

**2.979 – 28/12/12**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a partir del 4 de octubre de 2011 y hasta el 9 de diciembre de 2011, a la agente Cinthia Elizabeth Gutiérrez, DNI N° 27.471.913, jurisdicción 03: ex Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a partir del 10 de diciembre de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la agente Cinthia Elizabeth Gutiérrez, DNI N° 27.471.913.

DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de enero de 2012 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Cinthia Elizabeth Gutiérrez, DNI N° 27.471.913, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC N° 1013-00, director 2, grupo 2, jurisdicción Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

**2.980 – 28/12/12**

DESÍGNASE a partir del día 2 de febrero de 2012 y hasta tanto se considere necesario, en carácter provisorio y subrogante a la agente Mirian Edith Cabrera, DNI N° 22.211.545, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC N° 1019-00, profesional 4, grupo 4 (s/Ley N° 6.010), Oficina Registro Civil Puerto Eva Perón, programa 14, Registro Civil, actividad específica 01, Registro y Certificación de Personas Físicas, CUOF N° 100, anexo N° 42, Oficina Registro Civil Puerto Eva Perón.

**2.981 – 28/12/12**

RECONÓCESE, la prestación de servicios en carácter provisorio y subrogante del agente Enrique Cáceres, DNI N° 16.004.244, quien revista en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CUOF N° 1016-00, profesional 7, grupo 7 (s/Ley N° 6.010), en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1, por el período comprendido entre el 8 de septiembre de 2011 y el 9 de diciembre de 2011. Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, al agente Enrique Cáceres, DNI N° 16.004.244.

DESÍGNASE, desde el 1 de enero de 2012 y hasta tanto se disponga lo contrario, al señor Enrique Cáceres, DNI N° 16.004.244, en carácter provisorio y subrogante en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico,

apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1, jurisdicción 03: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

**2.982 – 28/12/12**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la agente Lelia Noemí González, DNI N° 17.033.298, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1, por el período comprendido entre el 8 de septiembre de 2011 y hasta el 9 de diciembre de 2011. Reconócese los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la agente Lelia Noemí González, DNI N° 17.033.298, por el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011.

DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de enero de 2012 y hasta que se disponga lo contrario a la agente Lelia Noemí González, DNI N° 17.033.298, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1, jurisdicción 03: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

**2.983 – 28/12/12**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la agente Elisa Teresa Nissola, DNI N° 10.755.120, por el período comprendido entre el 8 de septiembre de 2011 y hasta el 9 de diciembre de 2011. RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la agente Elisa Teresa Nissola, DNI N° 10.755.120, por el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011. MODIFÍCASE parcialmente a partir del 1 de enero de 2012, la estructura de cargos de la jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

DESÍGNASE a partir del 1 de enero de 2012 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente Elisa Teresa Nissola, DNI N° 10.755.120, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1, jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

**2.984 – 28/12/12**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por el ex agente Juan Domingo Rodich, DNI N° 10.412.321, por el período comprendido entre el 20 de enero de 2010 y hasta el 21 de febrero de 2010, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a), CEIC N° 1013-00, director 2 - grupo 2 - Dirección de Personas Jurídicas - ex Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

**2.985 – 28/12/12**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, al señor Héctor Ramón Insaurralde, DNI N° 14.828.949, por el período comprendido entre el 08 de septiembre de 2011 y el 09 de diciembre de 2011.

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, al señor Héctor Ramón Insaurralde, DNI N° 14.828.949, por el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011.

DESÍGNASE a partir del 01 de enero de 2012, en carácter provisorio y subrogante, al señor Héctor Ramón Insaurralde, DNI N° 14.828.949, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1, jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

**2.986 – 28/12/12**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por el período comprendido entre el 08 de septiembre de 2011 y el 09 de diciembre de 2011, al agente Alfredo Gerardo Saucedo, DNI N° 16.244.785, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento,

grupo 1, jurisdicción 03: ex Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, al agente Alfredo Gerardo Saucedo, DNI N° 16.244.785. DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 01 de enero de 2012 y hasta que se disponga lo contrario, al agente Alfredo Gerardo Saucedo, DNI N° 16.244.785, en el cargo vacante de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1, jurisdicción 03: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

**2.987 – 28/12/12**

DESÍGNASE, a partir del día 18 de mayo de 2012 y hasta que se disponga lo contrario, en carácter provisorio y subrogante, al agente Alejandro Fabián Almirón, DNI N° 21.432.560, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1, Secretaría General - jurisdicción 03: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

**2.988 – 28/12/12**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la agente Verónica Nair Amad, DNI N° 21.724.839, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC N° 1019-00, profesional 4 - grupo 4 - jurisdicción 03 - ex Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, por los períodos comprendidos entre el 01 de enero de 2010 al 14 de febrero de 2010, y 22 de marzo de 2010 al 22 de abril de 2010.

**2.989 – 28/12/12**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por el agente Mauro David Valenzuela, DNI N° 26.898.447, por el período comprendido entre el 23 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2011 inclusive.

DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 de enero de 2012 y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente Mauro David Valenzuela, DNI N° 26.898.447, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado b), CEIC N° 1015-00, Jefe Departamento, grupo 1, jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo social.

**2.990 – 28/12/12**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la agente Nathalia Soledad Pasmanter, DNI N° 25.904.749.

DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 de enero de 2012 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Nathalia Soledad Pasmanter, DNI N° 25.904.749, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado b) CEIC 1015-00 - Jefe Departamento - grupo 1 - jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social.

**2.991 – 28/12/12**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a partir del 23 de diciembre de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, por la agente Alejandra Silvina Jarolin, DNI N° 22.032.746.

DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 01 de enero de 2012, y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Alejandra Silvina Jarolin, DNI N° 22.032.746, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado a) - CEIC 1013-00 - director 2 - grupo 2 - jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social.

**3.018 – 28/12/12**

DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 4 de abril de 2012 y hasta que se disponga lo contrario, al Dr. Edgardo Enrique Fernández, DNI N° 21.930.631, en el cargo vacante de la categoría personal administrativo y técnico-apartado a) - CEIC 1012-00 - director 3 -

grupo 3 - jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**3.019 – 28/12/12**

CRÉASE a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha del presente Decreto, en la jurisdicción 23 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, tres (3) cargos, los que se detallan en Planilla Anexa N° 1.

NÓMBRASE a partir del primer día hábil del mes siguiente a la fecha del presente Decreto, a las personas que figuran en Planilla Anexa N° 2.

**3.020 – 28/12/12**

RATIFÍCASE la adscripción del agente Abel Eduardo Ortigoza, DNI N° 14.454.184, autorizada por Resolución N° 2837/11 de la Municipalidad de Barranqueras, quien revista en el cargo de Director de Promoción Social de la citada Municipalidad, a la jurisdicción 34 - Instituto de Cultura del Chaco.

**18 – 9/1/13**

DÉJASE sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, lo adscripción ordenada por su par N° 496/12, de la agente Laura Susana Vargas, DNI N° 24.350.174, del Ministerio de Producción al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

MODIFÍQUESE en forma parcial a partir de la fecha del presente Decreto, la estructura de cargos de la jurisdicción 5 - Ministerio de Producción, y de la jurisdicción 23 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

TRANSFIERASE a partir de la fecha del presente Decreto a la agente Laura Susana Vargas, DNI N° 24.350.174, en el cargo creado de la categoría personal administrativo y técnico - apartado d) - CEIC 1028-00 - administrativo 2 - grupo 2 - jurisdicción 23 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

**72 – 23/1/13**

RECHÁZASE el Recurso Jerárquico deducido por el señor Gustavo Adolfo Rousselot, DNI N° 7.518.445, contra la Resolución N° 4708/11 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (InSSSeP).

**74 – 23/1/13**

DENIÉGASE por inadmisibles el Recurso de Queja interpuesto por los Doctores Walter Eduardo Repetto y Alba Diana Pérez, en representación de la señora Nelly Mabel García de Buratovich, LC N° 3.919.799, contra la Resolución N° 0306/11 del Instituto de Colonización.

**75 – 23/1/13**

RECHÁZASE el Recurso de Revocatoria interpuesto por el doctor Rubén Héctor Esquivel, DNI N° 8.305.262, contra la actuación de hecho de la Administración Pública Provincial, en el pago de los Bonos de Saneamiento Garantizados Series 1 y 2 (especies 2506 y 2507 CVSA) que se le entregaran como consecuencia del canje de Bonos Ley N° 3730, conforme al convenio arribado con Fiscalía de Estado en pago de capital, costas y honorarios profesionales ratificado por Decreto N° 1287/11.

**76 – 23/1/13**

HÁGASE lugar al Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente por la Doctora Paola Daniela López García, DNI N° 29.465.645, contra la Resolución N° 930/12 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad.

**77 – 23/1/13**

RECHÁZASE por improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Analía Viviana Dolce, DNI N° 24.174.104, contra la Resolución N° 9220/11 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**78 – 23/1/13**

RECHÁZASE por improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Malisa Mariel Correa, DNI N° 28.001.606, contra la Resolución N° 9220/11 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**79 – 23/1/13**

RECHÁZASE por improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Alexis Efraín Avila, DNI N° 24.890.824, contra la Resolución N° 9220/11 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**80 – 23/1/13**

RECHÁZASE por improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Mariano Frey Gómez, DNI N° 16.119.660, contra la Resolución N° 9220/11 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**81 – 23/1/13**

RECHÁZASE por improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Clarisa María López, DNI N° 17.088.700, contra la Resolución N° 9220/11 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**83 – 23/1/13**

RECHÁZASE por improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Dollis Evelín López, DNI N° 17.088.997, contra la Resolución N° 9220/11 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**84 – 23/1/13**

RECHÁZASE por improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Elena Noemí Mendoza, DNI N° 29.514.474, contra la Resolución N° 9220/11 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**85 – 23/1/13**

RECHÁZASE por improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Néstor Eduardo Molina, DNI N° 22.353.514, contra la Resolución N° 9220/11 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**86 – 23/1/13**

RECHÁZASE por improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Rosana Mariel Ríos, DNI N° 23.635.295, contra la Resolución N° 9220/11 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**87 – 23/1/13**

RECHÁZASE por improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor José Luis Rivero, DNI N° 17.776.696, contra la Resolución N° 9220/11 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**88 – 23/1/13**

RECHÁZASE por improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Carlos Humberto Romano, DNI N° 16.516.762, contra la Resolución N° 9220/11 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**89 – 23/1/13**

RECHÁZASE por improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Walter Fabián Silva, DNI N° 25.767.930, contra la Resolución N° 9220/11 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**90 – 23/1/13**

RECHÁZASE por improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Lilian Ruth Toledo, DNI N° 22.145.502, contra la Resolución N° 9220/11 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**91 – 23/1/13**

RECHÁZASE el Recurso Jerárquico deducido subsidiariamente por la señora Rosana Noemí Davidovich, DNI N° 17.961.543, contra la Resolución N° 059/11 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**92 – 23/1/13**

NO HACER lugar, por improcedente, al Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente por la señora María Elisabeth Silva, DNI N° 14.194.328, contra la Resolución N° 1030/11 del Instituto de Colonización.

**705 – 25/4/13**

CRÉASE el Registro Público Notarial N° 2 con asiento en la localidad de Puerto Tirol, Departamento Libertad, Provincia del Chaco.

DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 2, creado por el Artículo 1° del presente Decreto, a la Escribana María Teresa Sánchez, DNI N° 28.352.103.

**921 – 13/5/13**

CRÉASE el Registro Público Notarial N° 9 con asiento en la localidad de Las Breñas, Departamento 9 de Julio, Provincia del Chaco.

DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 9, creado por el Artículo 1° del presente Decreto, a la Escribana Analía Marisol Moro, DNI N° 23.362.198.

s/c.

E:13/5/13

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DEL CHACO  
PODER LEGISLATIVO****RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA  
JUNIO/2012****01/06/12 – 0628/12**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a librar un anticipo al Director de Ceremonial y Protocolo Sr. Modestino SVENSON, DNI. N° 17.969.643.-

**01/06/12 – 0629/12**

APROBAR el llamado a Licitación Pública N° 56/12 y adjudicar el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma "ALBOREZ HERMANDO ARIEL", por ser único oferente en ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 32.523,49).-

**04/06/12 – 0630/12**

PRORROGAR el "Asueto Administrativo" establecido a través de la Resolución de Presidencia N° 0627/12 a partir del día 04 de Junio y hasta el 08 de Junio del corriente año inclusive, para todo el Personal del Poder Legislativo que presta servicio en los pisos 3°, 4° y 5° del Edificio del Nuevo Banco del Chaco, ubicado en la calle Güemes N° 140 de la ciudad de Resistencia.-

**04/06/12 – 0631/12**

ESTABLECER, en un todo de acuerdo con los motivos expuesto en los considerandos de la presente, que las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para la limpieza de las dependencias de la cámara de Diputados destruidas por el incendio ocurrido el día 29 de Mayo en el edificio del Nuevo Banco del Chaco SA. y la reconstrucción de las mismas se efectuaran mediante el procediendo de contratación directa, dada la urgencia en reanudación del proceso institucional-legislativo.-

Las contrataciones directas que se realicen de conformidad con el punto anterior deberán celebrarse con los precios compatibles con el sistema de precios testigos al que alude el inciso c) del Artículo 128 de la Ley 4787, reglamentado por el Decreto N° 1090/00.-

CONTRATAR a la Empresa TEKNO, de Néstor Luis GARAYOA, CUIT 20-10211244-0 para que efectúe, en las oficinas del quinto piso del edificio del Nuevo Banco del Chaco SA., donde dependencias de la Cámara de Diputados resultaron damnificadas por el incendio mencionado en el Visto de la presente, las tareas que se indican seguidamente:

- A) Retiro y traslado de escombros.
- B) Retiro y traslado de cielo raso afectado.
- C) Retiro y traslado de sistema de aire acondicionado afectado.
- D) Retiro y traslado de restos de tabiquería y carpintería exteriores.
- E) Traslado de material recuperado por personal de cada área afectada, ubicadas en el tercer y cuarto pisos del edificio citado ut supra, a los depósitos de la Cámara de Diputados.
- F) Reconstrucción de las dependencias dañadas por el siniestro.

**04/06/12 – 0632/12**

FACULTAR al Prosecretario Administrativo, Sr. Daniel Ernesto OSUNA, a celebrar un Contrato de Locación de Servicios Personales, conforme al modelo que como anexo I, forma parte del integrante de la presente Resolución, como las personas que se individualizan en la planilla anexa, para que cumplan funciones específicas de carácter administrativo en el ámbito de las Direcciones que en cada caso se especifican.-

**Apellido y Nombre Documento Vigencia**

COCCO, Diana Yolanda 17.497.566 1 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2012  
PAVICICH, Esther Alicia 14.496.656 1 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2012

**05/06/12 – 0633/12**

DECLARAR Visitante Ilustre, en nombre del Parlamento Chaqueño, al Señor Embajador de Taiwán Dn. MATTHEW LEE.-

**05/06/12 – 0634/12**

MODIFICAR los puntos 4º) y 6º) de la Resolución N° 0557/12, los que quedaran redactados de la siguiente manera:

4º) AUTORIZAR a la Dirección de administración a liquidar en forma mensual a la Universidad Tecnológica Regional, las sumas correspondientes a la asignación estímulo, gastos administrativos: 5% de la asignación mensual y de cobertura médica (Ley N° 23.660), establecido en Convenio Marco de Pasantías y Contratar Seguro de Accidentes Personales durante la jornada laboral, a favor de los alumnos pasantes.-

6º) ENCUADRAR la medida en lo instaurado por la Ley Nacional N° 26.427, Ley Provincial N° 6238 y modif., como así los decretos Reglamentarios y las Disposiciones Generales de Convenio Marco de Pasantías educativas firmado entre la Universidad Tecnológica Nacional y la Cámara de Diputados.-

**05/06/12 – 0635/12**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a Contratar Directamente con la firma "NACION SEGUROS S.A.", la cobertura de seguro de los vehículos oficiales MERCEDES BENZ Sprinter, dominio HJG 056; TOYOTA Hilux, dominio HFO 588; FORD Ranger, dominio HGH 264; CITROEN C4, dominio KRQ 750; CITROEN Berlingo, dominio JRM 349, desde el 14 de Junio del corriente año, y abonar la suma total semestral de PESOS VEINTIOCHO Mil OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 28.877,90).-

**05/06/12 – 0636/12**

DECLARAR DESIERTO el llamado a Licitación Pública N° 65/12.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar la adquisición a través de Contratación Directa, de acuerdo en el art. 132 inc. C) de la Ley Provincial N° 4787, para satisfacer las necesidades funcionales del Poder.-

**05/06/12 – 0637/12**

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el agente de la Dirección de Comisiones, integrante de la Comisión de Derechos Humanos, Dr. Nelson César VIERA, DNI. N° 17.541.634, el día 07 de Mayo del corriente año.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para el agente Nelson César VIERA, DNI. N° 17.241.634.-

**05/06/12 – 0638/12**

OTORGAR a partir del 01 de Mayo de 2012, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Gabriela Guadalupe LEZCANO, DNI. N° 30.400.005, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 0528/12.-

**05/06/12 – 0639/12**

OTORGAR a partir del 23 de Mayo de 2012, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Federico Gastón FISCHER, DNI. N° 36.018.600, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 0148/12.-

**05/06/12 – 0640/12**

RECTIFICAR el punto 1) de la Resolución N° 0618/12, en lo referente al año de otorgamiento del beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Esteban Sebastián MARTINEZ, DNI. N° 24.727.909, Personal de Gabinete, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo; "01 de Marzo de 2012".-

**06/06/12 – 0641/12**

TRASLADAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente María Virginia LENTATI, DNI. N°

27.324.715, desde la Dirección de Administración, al ámbito de la Dirección de Comisiones.-

**06/06/12 – 0642/12**

RECONOCER como Accidente de Trabajo "in itinere" en los términos del artículo 6 de la Ley N° 24.557, concordé con el Decreto Provincial N° 574/03, al cual se adhirió esta Cámara de Diputados, por Resolución N° 319/03 el accidente sufrido por la señora Graciela Beatriz WANESSON, DNI. 17.779.203, el día 05 de marzo de 2012.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, que en virtud de los considerandos precedentes, reintegre al agente mencionada los gastos de la Obra Social para lo cual deberá solicitar al IN.S.S.Se.P., informe de los importes que habrían de descontarse de los haberes del agente.-

**06/06/12 – 0643/12**

TRASLADAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Jorge Alberto PASCUAL, DNI. N° 22.131.310, desde la Dirección de Prensa y Difusión, al ámbito de la Prosecretaría Técnica de este Poder.-

**06/06/12 – 0644/12**

TRASLADAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Sergio Alejandro GENO, DNI. N° 20.090.640, al ámbito del Área de Coordinación Técnica en Discapacidad. Dependiente de la Dirección General de Legislación de este Poder-

**06/06/12 – 0645/12**

DESIGNAR la Comisión de Preadjudicación, que analizará las ofertas presentadas, correspondientes a la Licitación Pública N° 89/12, destinada a la adquisición de materiales eléctricos para stock de la Dirección de Logística, la que estará integrada por el Prosecretario Técnico, Prof. Julio C. SALCEDO; la Directora de Logística, Arq. María H. MENDOZA; y la Subdirectora del Área de Compras y Suministros, CP. Silvia F. SOSA.-

**06/06/12 – 0646/12**

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión, María de los Ángeles OJEDA, DNI. N° 14.766.583 y Alejandro Gabriel AZCONA, DNI. N° 21.930.669, el día 07 de Abril del corriente año.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, para los agentes María de los Ángeles OJEDA, DNI. N° 14.766.583 y Alejandro Gabriel AZCONA, DNI. N° 21.930.669.-

**06/06/12 – 0647/12**

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el agente de la Dirección de Comisiones, Secretario de la Comisión de derechos Humanos, Gustavo Horacio GOMEZ, DNI. N° 16.368.128, el día 07 de Mayo del corriente año.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para el agente Gustavo Horacio GOMEZ, DNI. N° 16.368.128.-

**06/06/12 – 0648/12**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, a nombre de los agentes de Prensa y Difusión, Roberto GANEFF, DNI. N° 17.812.602 y Alicia Sylvina DANIELE, DNI. N° 21.546.329.-

**06/06/12 – 0649/12**

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el agente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Rosana Karina HLAVAC, el día 29 de Abril del corriente año.-

AUTORIZAR a la Dirección de administración a realizar el reintegro en concepto de viáticos a la agente Rosana Karina HLAVAC, DNI. N° 21.837.289.-

**06/06/12 – 0650/12**

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el personal de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Rosana Karina HLAVAC, Georgia Carla ORTIZ y Alexis lilian RAMIREZ, el día 10 de Abril del corriente año.-

AUTORIZAR a la dirección de Administración a realizar el reintegro en concepto de viáticos, para los agentes:

**Apellido y Nombres**

**CUIL**

HLAVAC, Rosana Karina

27-21837289-4

ORTIZ, Georgia Carla

27-24777624-4

RAMIREZ, Alexis Lilian

27-35066787-4

**06/06/12 – 0651/12**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la adquisición de combustible de primera calidad (gasolio ultra) para vehículos oficiales de este Poder.-

**06/06/12 – 0652/12**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre del Subdirector de Movilidad, Juan Carlos CASAFUS, DNI. N° 08.380.336.-

**06/06/12 – 0653/12**

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 81/12, adjudicando la misma, acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma "TOLOSA EDUARDO RUBEN", los renglones N° 01, 03, 04 y 06, por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS SIETE MIL TRES CONTREINTA CENTAVOS (\$ 7.003,30); a la firma "CESAREO GARCIA", los renglones N° 02, 07 Y 08, por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS UN MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.171,80); a la firma "CANTON JORGE ERNESTO", los renglones N° 09 y 10, por poseer menor precio y ajustarse a los solicitado, en la suma de total de PESOS DOS MIL SETENTA (\$ 2.070,00); y a la firma "YEBRA S.R.L.", el renglón N° 05, por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 395,80).- DESESTIMAR en la oferta de la firma "CESAREO GARCIA", el renglón N° 04; y en la oferta de la firma "YEBRA S.R.L.", los renglones N° 04 y 07; en todos los casos por no ajustarse a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.-

**06/06/12 – 0654/12**

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2012, inclusive; con las personas que se detallan:

**Apellidos y Nombres**

**Documento**

GOMEZ, Walter Omar

28.602.922

**08/06/12 – 0655/12**

REQUERIR del señor Fiscal de Estado de la Provincia la interposición de las acciones legales conductores a un pronunciamiento jurisdiccional que establezca de manera certera y definitiva, los términos en que queda establecida la situación jurídica del inmueble individualizado como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION B, CHACRA 106, PARCELA 51, sancionada y promulgada que fuere la Ley 6980.-

**12/06/12 – 0656/12**

INCREMENTAR el patrimonio del "Fideicomiso de Custodia, Administración, Inversión y Pagos para la Construcción del Edificio Legislativo del Chaco", creado por Ley 6449, en la suma de PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000,00), la que estará destinada a solventar las erogaciones que demande el pago de la indemnización que surja como consecuencia de la expropiación dispuesta por ley 6980.-

APROBAR el modelo de Acta Acuerdo para incremento patrimonial del Fideicomiso, que forma parte de la presente Resolución como Anexo I.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración del Poder Legislativo a liquidar y transferir la suma de PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000,00) al "Fideicomiso de Custodia, Administración, Inversión y Pagos para la Construcción de la sucursal Legislativo del Chaco", cuenta corriente N° 2057/05 habilitada en la sucursal Resistencia del Nuevo del Chaco S. A..-

**12/06/12 – 0657/12**

PRORROGAR el "Asueto Administrativo" establecido a través de las Resoluciones de Presidencia Nº 0627/12 y 0630/12, a partir del día 11 de Junio y hasta el 15 de Junio del corriente año inclusive, para todo el Personal del Poder Legislativo que presta servicio en los 3º, 4º y 5º del Edificio del Nuevo Banco del Chaco, ubicado en calle Güemes Nº 140 de la ciudad de Resistencia, sede donde funcionan las Oficinas Anexas del Poder Legislativo.-

**12/06/12 – 0658/12**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 18 de Abril del 2012, el beneficio de bonificación por Ciclo Básico Común del 10%, otorgado oportunamente al agente Martín Arnaldo ETCHELOUTZ, DNI. Nº 17.595.604, Personal de Planta Permanente, mediante Resolución de Presidencia Nº 0223/03.-

**12/06/12 – 0659/12**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Junio de 2012, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Rubén Heraclio ARCE, DNI. Nº 16.142.013, autorizada oportunamente mediante Resolución de Presidencia Nº 0681/10.-

**12/06/12 – 0660/12**

OTORGAR a partir del 01 de Junio de 2012, Licencia Extraordinaria por Ejercicio de Función Superior sin goce de haberes, al agente Iván Francisco OEHLENSCHAGER, DNI. Nº 22.566.625, en razón de que el mismo fue designado Coordinador de Relaciones Políticas y Asuntos, dependientes de la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Municipalidad de Resistencia Chaco.-

**12/06/12 – 0661/12**

OTORGAR a partir del 29 de Mayo de 2012, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Mónica Rosana SOLIS, DNI. Nº 21.048.111, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución Nº 0063/12.-

**12/06/12 – 0662/12**

OTORGAR a partir del 18 de Mayo de 2012, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Javier Alberto NOGUERA PRIETO, DNI. Nº 30.486.081, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución Nº 0096/12.-

**12/06/12 – 0663/12**

OTORGAR a partir del 01 de Junio de 2012, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Leandro Ezequiel CALDERON, DNI. Nº 34.033.548, Personal de Planta Permanente.-

**12/06/12 – 0664/12**

DESIGNAR a partir del 01 de Junio de 2012, con carácter de Personal de Gabinete al señor Jorge Antonio ESPINDOLA, DNI. Nº 16.470.071, para que cumpla función de asesor en el ámbito del Bloque Concertación Forja.-

**12/06/12 – 0665/12**

RESCINDIR, a partir del 01 de Junio de 2012, el Contrato de Locación de Obra, suscripto con el señor Jorge Antonio ESPINDOLA, DNI. 16.470.071, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia Nº 0494/12.-

**12/06/12 – 0666/12**

RECONOCER la comisión de servicio efectuada por los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión, María de los Ángeles OJEDA y José Antonio AGUIRRE, el día 30 de Mayo del corriente año.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes, de la Dirección de Prensa y Difusión, María de los Ángeles OJEDA, DNI. Nº 14.766.583 y José Antonio AGUIRRE, DNI. Nº 24.343.801.-

**12/06/12 – 0667/12**

DESESTIMAR la oferta presentada, por la firma "FACTORY S.R.L.", por encontrarse mal confeccionado el documento de garantía de la oferta.-

DECLARAR DESIERTA la Licitación Privada Nº 98/12,

autorizando la adquisición en forma directa para satisfacer las necesidades funcionales de este Poder.-

**12/06/12 – 0668/12**

APROBAR el llamado a Licitación Pública Nº 64/12 y adjudicar el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerando precedentes, a la firma "QUAIN RADIO S.A.", los Renglones Nº 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54 y 55 por ser el único oferente y ajustarse a los solicitado, en la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON QUINCE CENTAVOS (\$ 42.637,15).-

DECLARAR DESIERTO los Renglones Nº 08, 09, 10, 11, 12, 13, 16 y 51 por no haberse recibido ofertas y aconsejar su adquisición de manera directa.-

**12/06/12 – 0669/12**

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Junio y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive; con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
CASTILLO, Susana Raquel	28.982.496

**13/06/12 – 0670/12**

RESCINDIR a partir del 01 de Mayo de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Eliana Evelín AQUINO, DNI. Nº 35.149.614, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia Nº 0360/12.-

**13/06/12 – 0671/12**

RESCINDIR a partir del 01 de Junio de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Verónica Viviana MECA, DNI. Nº 22.131.728, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia Nº 0478/12.-

**13/06/12 – 0672/12**

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Mayo y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive; con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
LEZCANO, Carolina Soledad	31.042.017

**13/06/12 – 0673/12**

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Mayo y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive; con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
CORDERO, Héctor Manuel	14.570.769
CARIC PETOVIC, Edgar Gustavo	16.293.004
DUARTE, Isabel	14.656.109

**13/06/12 – 0674/12**

MODIFICAR la Cláusula Primera del Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Ángel Rodrigo MONTIEL, DNI. Nº 28.888.025, quien desarrollará tareas de auxiliar de esta Dirección, en el Área de la Dirección de Imprenta, a partir del 01 de Junio de 2012.-

**13/06/12 – 0675/12**

RESCINDIR a partir del 01 de Abril de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Luis Alfredo VIGNAU, DNI. Nº 28.388.524, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia Nº 0496/12.-

**13/06/12 – 0676/12**

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive; con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
VIGNAU, Luis Alfredo	28.388.524

**13/06/12 – 0677/12**

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Mayo y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive; con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
CHAMORRO, Miguel Orlando	12.105.929
DELLAMEA, Bárbara Melen	36.211.226

**13/06/12 – 0678/12**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), destinado a adqui-

sición de cartuchos de tóner para stock de la Dirección de Imprenta.-

**13/06/12 – 0679/12**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Pública, por un monto aproximado de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$ 420.000), destinado a la adquisición de equipamiento para el Sistema de Transmisión en Vivo y Grabación de Sesiones de la Cámara de Diputados.-

**13/06/12 – 0680/12**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Pública, por un monto aproximado de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$ 420.000,00), destinado a la adquisición de tinta de cartuchos y de tóner para el stock del depósito del Área de Compras y Suministros.-

**13/06/12 – 0681/12**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada, por un monto aproximado de PESOS ONCE MIL (\$ 11.000,00), destinado a la adquisición y colocación de artefactos de iluminación en la Biblioteca Legislativa, sito en Roque S. Peña N° 167.-

**13/06/12 – 0682/12**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada, por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la adquisición de resma de papel para el stock del depósito del Área de Compras y Suministros.-

**13/06/12 – 0683/12**

ACEPTAR a partir del 01 de Julio de 2012, la renuncia presentada por el agente de este Poder, Sra. Olga Luisa BERTOLI, DNI. N° 06.353.755, Personal de Gabinete – Ley 2898 “de facto” y sus modificatorias –, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria Móvil.-

AUTORIZAR a la Dirección de administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.-

**13/06/12 – 0684/12**

ACEPTAR a partir del 01 de Julio de 2012, la renuncia presentada por el agente de este Poder, Sra. Yolanda Ester HERRERA, DNI. N° 06.023.141, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria Móvil.-

AUTORIZAR a la Dirección de administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.-

**13/06/12 – 0685/12**

OTORGAR a partir del 01 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2012; inclusive, el beneficio de bonificación por título secundario 17,5%, al agente Esther Alicia PAVICICH, DNI. N° 14.496.656, Personal Contratado de Locación de Servicio, según surge de la Resolución N° 0632/12.-

**13/06/12 – 0686/12**

RECTIFICAR el nombre del agente Adulino Omar QUINTANA, DNI. N° 13.258.893, el que fuera consignado erróneamente en el punto 1) de la Resolución N° 0508/12, debiendo entenderse para todo trámite administrativo: **Audelino Antonio QUINTANA.-**

**13/06/12 – 0687/12**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Junio de 2012, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Libia PINAY, DNI. N° 31.496.520, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 0255/09.-

**13/06/12 – 0688/12**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 26 de Marzo de 2012, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Nicolás Alejandro JOKMANOVICH, DNI. N° 24.727.943, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 0205/12.-

**13/06/12 – 0689/12**

OTORGAR a partir del 10 de Mayo de 2012, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, del agente Mónica Mabel MAZZITELLI, DNI. N° 24.465.843, Personal de Planta Permanente.-

**13/06/12 – 0690/12**

OTORGAR a partir del 18 de Mayo de 2012, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, del agente Eduardo Eloy PEREYRA, DNI. N° 07.924.830, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 0379/12.-

**13/06/12 – 0691/12**

OTORGAR a partir del 11 de Diciembre de 2011, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, del agente Oscar Humberto BOGADO, DNI. N° 07.903.124, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 0026/12.-

**13/06/12 – 0692/12**

TRASLADAR a partir del 21 de Mayo de 2012, al agente Carlos Alexander CARBALLO MUÑOZ, DNI. N° 92.634.905, desde el Bloque Alianza Frente de Todos, a la Dirección de Administración.-

**13/06/12 – 0693/12**

TRASLADAR a partir del 06 de Junio de 2012, al agente Teresa Alejandra BULATOVICH PIOVANO, DNI. N° 28.888.026, desde la Dirección de Archivo Legislativo, al ámbito de la Prosecretaría Técnica de este Poder.-

**14/06/12 – 0694/12**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Mayo de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Lidia Graciela ACOSTA, DNI. N° 21.524.392, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 0503/12.-

**14/06/12 – 0695/12**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Mayo de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Alberto Eduardo PARDINI, DNI. N° 17.495.197, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 0199/12.-

**14/06/12 – 0696/12**

RESCINDIR a partir del 01 de Junio de 2012, el Contrato de Locación de Obras, con el señor La Paz Benjamín SOTELO, LE. N° 07.929.578, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 0478/12.-

**14/06/12 – 0697/12**

RESCINDIR a partir del 01 de Junio de 2012, el Contrato de Locación de Obras, con la señora Ester María Ofelia ULLRICH, DNI. N° 06.699.916, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 0359/12.-

**14/06/12 – 0698/12**

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Junio y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive; con las personas que se detallan:

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Documento</b>
MECA, Verónica Viviana	22.131.738

**14/06/12 – 0699/12**

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Mayo y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive; con las personas que se detallan:

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Documento</b>
ROCH PERTILE, Esteban	35.030.847

**14/06/12 – 0700/12**

DESIGNAR a partir del 01 de Mayo de 2012, con carácter de Personal de Gabinete al señor Haroldo Miguel FORCILLO, DNI. N° 04.693.343, para que cumpla función de asesor, en el ámbito Bloque Justicialista.-

**14/06/12 – 0701/12**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000,00), destinado a la adquisición de muebles a medida, para ser ubicados en el Acceso Principal y Acceso Público del Edificio sito Brown N° 520.-

**14/06/12 – 0702/12**

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Junio y hasta el 30 de Noviembre de 2012, inclusive; con las personas que se detallan:

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Documento</b>
ULLRICH, Ester María Ofelia	06.699.916

**15/06/12 – 0703/12**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Junio de 2012, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del

agente Yanina Paola MAROZZI, DNI. Nº 29.020.265, autorizada oportunamente mediante Resolución Nº 0226/12.-

**15/06/12 – 0704/12**

DEJAR SIN EFECTO por fallecimiento, a partir del 18 de Mayo de 2012, el beneficio del Retiro Móvil y Voluntario Ley 4923 y modificatorias, otorgado mediante Resolución Nº 41/02, al ex-agente Adán Rodolfo ARIAS, DNI. Nº 10.023.809.-

**15/06/12 – 0705/12**

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Junio y hasta el 31 de Julio de 2012, inclusive; con las personas que se detallan:

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Documento</b>
NAGGI, Silvia Elena	22.122.817
AZZI, Belén Aymará	30.997.118
TREVISAN, Cynthia Maricel	25.904.971

**15/06/12 – 0706/12**

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive; con las personas que se detallan:

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Documento</b>
CELSER, Silvia Andrea	24.908.731

**21/06/12 – 0707/12**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Junio de 2012, la designación en forma provisoria y subrogante del agente Jonni Edgardo MOLINA, DNI. Nº 21.346.993, en el cargo de Director de Coordinación Técnico Administrativa, que fuera autorizada por Resolución Nº 0584/12.-

**21/06/12 – 0708/12**

PROMOVER a partir del 01 de Junio de 2012, al agente Jonni Edgardo MOLINA, DNI. Nº 21.346.993, al cargo de Subdirector, Personal Jerárquico de Planta Permanente, Programa I Actividad Central, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección de Logística.-

**21/06/12 – 0709/12**

RATIFICAR la adscripción del agente Víctor Javier MEDINA, DNI. Nº 24.908.290, de la Jurisdicción 23 – Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos a la Jurisdicción 1 – Poder Legislativo, dispuesta por el Decreto Nº 1206/12, para desempeñarse en el ámbito de este Poder.-

ASIGNAR, en carácter provisorio, a partir del 01 de Junio de 2012 y hasta tanto se resuelva lo contrario, al agente Víctor Javier MEDINA, DNI. Nº 24.908.290, la responsabilidad del manual de misión y funciones de la Dirección de Coordinación Técnico Administrativa, con el nivel de Director, Personal Jerárquico, de Planta Permanente, del Programa I – Actividad Central, Jurisdicción 1 – Poder Legislativo.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Víctor Javier MEDINA, DNI. Nº 24.908.290, la diferencia remunerativa que pudiera existir entre el cargo del que es titular en el Ministerio Infraestructura y Servicios Públicos y el que le fuera asignado en este Poder.-

**22/06/12 – 0710/12**

DESIGNAR a partir del 01 de Junio de 2012, con carácter de Personal de Gabinete al señor Oscar Agustín MOREL, DNI. Nº 26.719.696.

**22/06/12 – 0711/12**

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive; con las personas que se detallan:

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Documento</b>
FERNANDEZ, Rita Andrea	24.534.688
GOMEZ, Gabriela Soledad	25.278.178

**25/06/12 – 0712/12**

RESCINDIR a partir del 01 de Junio de 2012, el Contrato de Locación de Obras, con la señora Verónica Viviana MECA, DNI. Nº 22.131.728, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia Nº 0478/12-

**25/06/12 – 0713/12**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar anticipos de fondos mensuales a cada uno de

los legisladores, que serán aplicados a gastos de funcionamiento en concepto de bienes de consumo y servicios no personales, según los montos autorizados por Resolución Nº 82/11 del Registro de la Presidencia de la Cámara de Diputados.-

**25/06/12 – 0714/12**

PRORROGAR el "Asueto Administrativo" establecido a través de las Resoluciones de Presidencia Nº 0627/12, 0630/12 y 0657/12, a partir del día 18 de Junio y hasta el 22 de Junio del corriente año inclusive, para todo el Personal del Poder Legislativo que presta servicio en los pisos 3º, 4º y 5º del Edificio del Nuevo Banco del Chaco, ubicado en calle Güemes Nº 140 de la ciudad de resistencia, sede donde funcionan las Oficinas Anexas del Poder Legislativo.-

**25/06/12 – 0715/12**

APROBAR el llamado a Licitación Privada Nº 101/12, adjudicando la misma, acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma "BERTOLLO E. Y DUARTE J. VICENTE S.H.", por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y OCHO (\$ 31.038,00).-

**25/06/12 – 0716/12**

TRASLADAR a partir del primer día hábil siguiente de notificación, al agente Alejandro MENDEZ, DNI. Nº 18.304.376, desde la Dirección de Estadística Legislativa, al ámbito de la Dirección de Seguridad.-

**25/06/12 – 0717/12**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 18 de Mayo de 2012, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, otorgado oportunamente al agente Javier Alberto NOGUERA PRIETO, DNI. Nº 30.486.081, Personal de Gabinete, mediante Resolución de Presidencia Nº 0209/12.-

**25/06/12 – 0718/12**

AFECTAR a partir del 01 de Junio de 2012, al agente Gustavo Javier MARTINEZ, DNI. Nº 21.771.583, con dependencia funcional y jerárquica de esta Presidencia.-

**25/06/12 – 0719/12**

OTORGAR a partir del 14 de Junio de 2012, el beneficio de bonificación por título secundario de 17,5%, al agente Claudia Marcela CARDOSO, DNI. Nº 22.005.167, Personal de Planta Permanente.-

**25/06/12 – 0720/12**

OTORGAR Licencia por Estudio de Interés General, con goce de haberes, a la Dra. Marta Patricia VILLABA, DNI. Nº 12.105.209, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, para asistir al "IIº Congreso Internacional de Sexualidad", a realizarse los días 4, 5, 6 y 7 de Julio del 2012.-

**25/06/12 – 0721/12**

OTORGAR a partir del 15 de Junio de 2012, el beneficio de bonificación por título secundario de 17,5%, al agente Sergio Pablo PHIPPS, DNI. Nº 22.405.839, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución Nº 0576/12.-

**25/06/12 – 0722/12**

OTORGAR a partir del 15 de Junio de 2012, el beneficio de bonificación por título secundario de 17,5%, al agente Vanesa Magdalena ACUÑA, DNI. Nº 31.796.349, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución Nº 0566/12.-

**25/06/12 – 0723/12**

OTORGAR a partir del 01 de Junio de 2012, el beneficio de bonificación de título universitario del 25%, al agente Jorge Antonio ESPINDOLA, DNI. Nº 16.470.071, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución Nº 0664/12.-

**25/06/12 – 0724/12**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 18 de Junio de 2012, la bonificación por título secundario del 17,5%, otorgada oportunamente al agente Rolando Emanuel GONZALEZ, DNI. Nº 30.809.782, Personal de Planta Permanente, mediante Resolución Nº 0450/11.-

OTORGAR a partir del 18 de Junio de 2012, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente individualizado en el punto precedente.-

**25/06/12 – 0725/12**

INCORPORAR en los puntos 2º, inciso a) y 5º de la resolución N° 1607/88 y sus modificatorias, el Título Universitario de: **Licencia en Psicopedagogía**.-

DEJAR SIN EFECTO la bonificación por título terciario del 15%, otorgada oportunamente al agente Planta Permanente, Patricia Liliana GONZALEZ TAKACS, DNI. N° 24.277.191, mediante Resolución N° 0155/08.-

OTORGAR al agente individualizado en el punto 2) de la presente, la bonificación por título universitario de: **Licenciada en Psicopedagogía**.-

**25/06/12 – 0726/12**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Febrero de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la detalla en Planilla Anexa I, autorizado por Resolución de Presidencia N° 0302/12.-

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Documento</b>
PORTILLO, Raúl Ángel	08.005.671

**25/06/12 – 0727/12**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Enero de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la detalla en Planilla Anexa I, autorizado por Resolución de Presidencia N° 0233/12.-

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Documento</b>
CAMPOS, Rosa Karina	25.614.730

**25/06/12 – 0728/12**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Abril de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la detalla en Planilla Anexa I, autorizado por Resoluciones de Presidencia Nros. 0441/12, 0477/12, 0488/12, 0493/12, 0496/12, 0507/12.-

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Documento</b>	<b>N° Resolución</b>
MENDIETA, Norma Mariel Lorena	29.552.880	0441/12
ANADON, Fidel	07.926.356	0477/12
MUÑOZ, Adolfo Gerardo	32.300.280	0488/12
FLEITA, René Anselmo	14.659.295	0493/12
PRUNCINI, Roberto	13.216.799	0496/12
VIGNAU, Luis Alfredo	28.388.524	0496/12
DIAZ, Luis Emilio	14.099.889	0507/12

**25/06/12 – 0729/12**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a contratar directamente con la firma B.E.3 S.R.L., por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00) por la producción y edición de video informativo para niños y diseño de folleto tríptico.-

**25/06/12 – 0730/12**

AUTORIZAR a la dirección de Administración a contratar directamente con la Fundación Urunday por un Stand en la Bial 2012 para el Poder Legislativo por la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00).-

**25/06/12 – 0731/12**

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar un llamado a Licitación Privada, por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la contratación de un servicio de provisión y colocación de dos TV de 60", cartelería sustrato font, pórtico y estructura para el armado de stand institucional de la Bial 2012.-

**25/06/12 – 0732/12**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), destinado a la contratación de un servicio de confección y colocación de vinilos para el edificio sito en Brown N° 520.-

**25/06/12 – 0733/12**

RECONOCER el gasto por el Director de Ceremonial y Protocolo, Sr. Modestino SVENSON.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar al Director de Ceremonial y Protocolo, Sr. Modestino SVENSON.-

**27/06/12 – 0734/12**

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 2012, inclusive; con las personas que se detallan:

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Documento</b>
LOPEZ, Lucio Orlando	31.109.518
MAIDANA, Eduardo Antonio	29.440.936
OCAMPO, Irma Faustina	18.438.925
MAIDANA, Leandro Ariel	35.469.898
MIÑO, Andrés Emiliano	37.771.628
ACOSTA, Ángel Horacio	28.041.231
BODACH, Héctor Gastón	29.440.543
MIÑO, Erika Elba Belén	37.112.581
MAIDANA, Valeria María Belén	34.898.279
GONZALEZ, Miguel Alejandro	24.890.186
GONZALEZ, Cecilia Yanina	31.630.420
CONTI, Juan Carlos	13.114.395
SASSARI, Silvia Elizabeth	16.367.193
MONFARDINI, Carlos Daniel	17.595.661
CENTURION, José Ramón	21.623.284
CACERES, Andrea Analía	27.187.580
BLANCO, Hipólita	10.674.490
FANTIN, Lorena Susana	26.349.633
CENTURION, Cinthia Lorena	28.388.233
ACOSTA, Estela Karina	21.308.461
BORELLI, Natalia Marisol	23.396.450
ESCALANTE, Arnaldo Ernesto	24.534.912
LEGUIZAMON, Yanina Rocío	32.213.178
PUJOL, Raúl Néstor	24.797.356
RODRIGUEZ, Elvio Gustavo	18.021.842

**27/06/12 – 0735/12**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Junio de 2012, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Jorge Manuel DAVIDOFF, DNI. N° 25.528.481, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 0227/12.-

**27/06/12 – 0736/12**

MODIFICAR a partir del 01 de Mayo de 2012, la retribución mensual que percibe el agente Marcelino Omar LEIVA, DNI. N° 07.623.500, quien revista con carácter de Personal de Gabinete.

**27/06/12 – 0737/12**

MODIFICAR a partir del 01 de Abril de 2012, la retribución mensual que percibe el agente Wilson Fernando SALTO, DNI. N° 16.045.133, quien revista con carácter de Personal de Gabinete.

**27/06/12 – 0738/12**

MODIFICAR a partir del 01 de Abril de 2012, la retribución mensual que percibe el agente Walter Orlando ALCANTARA, DNI. N° 14.841.180, quien revista con carácter de Personal de Gabinete.

**27/06/12 – 0739/12**

MODIFICAR a partir del 01 de Julio de 2012, la retribución mensual que percibe el agente Emmanuel Esteban SANCHEZ, DNI. N° 29.925.829, quien revista con carácter de Personal de Gabinete.

**27/06/12 – 0740/12**

MODIFICAR a partir del 01 de Mayo de 2012, la retribución mensual que percibe el agente Claudia Amalia QUIROGA, DNI. N° 20.245.955, quien revista con carácter de Personal de Gabinete.

**27/06/12 – 0741/12**

MODIFICAR a partir del 01 de Mayo de 2012, la retribución mensual que percibe el agente Mario Roberto BERTOLI, DNI. N° 10.178.691, quien revista con carácter de Personal de Gabinete.

**29/06/12 – 0742/12**

DETERMINAR el periodo de la Licencia Anual de Invierno año 2012, para los agentes del Poder Legislativo, a partir del 10 de julio y hasta el 20 de Julio de 2012.-

SUSPENDER, los plazos y términos administrativos, en el ámbito del Poder Legislativo, durante el período comprendido entre el 10 de julio y hasta el 20 de Julio de 2012.-

ESTABLACER que la Direcciones de Recursos Humana-

nos, Administración, Mesa de Entradas y Salidas, Seguridad, Servicios y Logística, deberán dejar el personal mínimo indispensable, durante el receso, a fin de cumplir con los trámites urgentes e impostergables. El personal afectado, oportunamente usufructuara dicha licencia dentro del término que no exceda el 17 de septiembre del 2012.-

**29/06/12 – 0743/12**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar un llamado a Licitación Privada, por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la contratación de un servicio de ambientación escenográfica con gráficas plateadas incluyendo bastidores, tensado, logos, estructuras en cortes corpóreos, y traslado, armado y desarmado de todo el material para ser utilizado en Stand institucional de la Cámara de Diputados en la Bienal 2012.-

**29/06/12 – 0744/12**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Julio de 2012, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Claudia Mariela LEGUIZA, DNI. Nº 18.021.845, autorizada oportunamente mediante Resolución de Presidencia Nº 0104/12.-

**29/06/12 – 0745/12**

RESCINDIR a partir del 01 de Julio de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscrito con la señora Marcela GONZALEZ, DNI. Nº 17.975.770, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia Nº 0490/12.-

**29/06/12 – 0746/12**

DESIGNAR a partir del 01 de Julio de 2012, con carácter de Personal de Gabinete, a la señora Marcela GONZALEZ, DNI. Nº 17.975.770, para que cumpla funciones de asesora.

**JULIO/2012**

**02/07/12 – 0747/12**

APROBAR la contratación directa y el contrato de locación que corre agregado a la presente, por el local en planta baja más un entresuelo ubicado en calle López y Planes Nº 262 de esta ciudad, el que será suscrito entre el Poder Legislativo y el Sr. PALANDELLA, Jorge Alberto, en el carácter de apoderado de los propietarios Mauricio Guillermo PALANDELLA, Nicolás Fernando PALANDELLA y Florencia Andrea MOLODEZKY, por el término de dos años con opción de prórroga por dos años más, a partir del 01 de Julio de 2012, debiendo abonarse las siguientes sumas mensuales:

-Del 01/07/2012 al 31/12/2012 \$ 11.000,00.-

-Del 01/01/2013 al 30/06/2013 \$ 12.100,00.-

-Del 01/07/2013 al 31/12/2013 \$ 13.310,00.-

-Del 01/01/2014 al 30/06/2014 \$ 13.614,00.-

**02/07/12 – 0748/12**

RESCINDIR a partir del 01 de Junio de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscrito con el señor Walter Gustavo PEREYRA, DNI. Nº 27.449.538 y el Contrato de Locación de Obras del señor Ángel Danilo COPPETI, DNI. Nº 37.691.381, los que fueran autorizados por Resolución de la Presidencia de Cámara Nº 0495/12.-

**02/07/12 – 0749/12**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar un llamado a Licitación Privada, por un monto aproximado de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), destinado a la contratación de un servicio de impresión de 25.000 folleto trípticos tamaño A4 en papel ilustración de 130 grs. O superior a 4 colores con motivo institucional para ser utilizado en Stand institucional de la Cámara de Diputados en la Bienal 2012.-

**02/07/12 – 0750/12**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar un llamado a Licitación Privada, por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la contratación de un servicio de provisión e impresión de cartelería y señalética en lomas impresas para el armado del stand institucional en la Bienal 2012.-

**02/07/12 – 0751/12**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Junio de 2012, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Aldo Javier POLENTARRUTI, DNI. Nº 23.237.311, autorizada oportunamente mediante Resolución de Presidencia Nº 0017/12.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar los haberes que le pudieren corresponder.-

**02/07/12 – 0752/12**

DESIGNAR a partir del 01 de Mayo de 2012, con carácter de Personal de Gabinete al señor Daniel Eduardo MONTI, DNI. Nº 13.306.071, para que cumpla función de asesor, en el Bloque Alianza Frente de Todos.

**02/07/12 – 0753/12**

DESIGNAR a partir del 01 de Mayo de 2012, con carácter de Personal de Gabinete al señor Matías Joel BERTONI DIAZ, DNI. 31.226.533, para que cumpla función de asesor en el Bloque Alianza Frente de Todos.

**02/07/12 – 0754/12**

DESIGNAR a partir del 01 de Mayo de 2012, con carácter de Personal de Gabinete al señor Roberto Luis MAGLIO, DNI. 21.849.444, para que cumpla función de asesor en el Bloque Alianza Frente de Todos.

**02/07/12 – 0755/12**

DESIGNAR a partir del 01 de Mayo de 2012, con carácter de Personal de Gabinete al señor Ignacio Matías ROMANO, DNI. 30.626.610, para que cumpla función de asesor en el Bloque Alianza Frente de Todos.

**02/07/12 – 0756/12**

DESIGNAR a partir del 01 de Mayo de 2012, con carácter de Personal de Gabinete al señor Adrián Alejandro VIRASORO, DNI. 28.625.465, para que cumpla función de asesor en el Bloque Alianza Frente de Todos.

**02/07/12 – 0757/12**

DESIGNAR a partir del 01 de Mayo de 2012, con carácter de Personal de Gabinete al señor Miguel Ángel NARVAJA, DNI. 29.020.393, para que cumpla función de asesor en el Bloque Alianza Frente de Todos.

**04/07/12 – 0758/12**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a librar un anticipo al Director de Ceremonial y Protocolo, Sr. Modestino SVENSON, DNI. Nº 17.969.643.-

**04/07/12 – 0759/12**

RESCINDIR a partir del 01 de Junio de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscrito con el señor Edgardo María RUIZ DIAZ, DNI. Nº 29.418.988, el que fuera autorizado por Resolución de la Presidencia Nº 0491/12.-

**04/07/12 – 0760/12**

ADSCRIBIR a partir del 01 de Abril al agente Carlos Alberto AYALA, DNI. Nº 14.570.061, y de la agente Lorena Elizabeth PALACIOS, DNI. Nº 24.928.352, al ámbito del Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial.-

**05/07/12 – 0761/12**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a librar un anticipo al Director de Ceremonial y Protocolo, Sr. Modestino SVENSON, DNI. Nº 17.696.643.-

**05/07/12 – 0762/12**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos y con cargo a rendir cuenta para el agente Mario Alejandro VAERNET, DNI. Nº 11.954.457.-

**05/07/12 – 0763/12**

PONER A CARGO, de la Presidencia de la Cámara de Diputados, a la Vicepresidenta 1ª Diputada María Lidia CACERES, desde el día 10 de Julio hasta el 15 de Julio de 2012, reasumiendo el cargo por parte de su titular.-

**05/07/12 – 0764/12**

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Mayo y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive; con la persona que se detalla:

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Documento</b>
GALARZA, Horacio Luis	17.764.425

**05/07/12 – 0765/12**

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el

01 de Junio y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive; con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
BENITEZ, Sara Noemí	25.904.519
BRUNET, Yohana Beatriz	35.466.971
FISCH, Roxana Hayde	26.386.659
VILTE, Gabriel Andrés	20.087.426
GONZALEZ, Miguel Alfredo	25.109.330

**05/07/12 – 0766/12**

AUTORIZAR la distribución analítica del incremento presupuestario otorgado por Decreto N° 245/11 – de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES (\$ 45.000.000,00), para la Jurisdicción 01 – Poder Legislativo y de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000,00) para la jurisdicción 31 – Fondo Especial de Retiros Voluntarios, Ejercicios 2011, de conformidad con la Planilla Anexa I, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

**05/07/12 – 0767/12**

APROBAR el Convenio de Cooperación suscripto el día 28 de Junio de 2012, con la escuela de Gobierno de la Provincia del Chaco.-

**05/07/12 – 0768/12**

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Junio y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive; con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
ALCARAZ, Pedro Leandro	36.507.013
NUÑEZ, Sandra Mercedes	31.699.006
SCHELOVER, Diego	26.719.514

**12/07/12 – 0769/12**

DECLARAR de Interés Provincial, Legislativo y Cultural el Festival "Deja tu huella", que se llevará a cabo el día 14 de Julio de 2012, en el Planetario de la ciudad de Buenos Aires.-

**16/07/12 – 0770/12**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0001-00010315, de la firma "LA PRENSA COOP. DE TRAB. Y CONS. LTDA.", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 16.875,00).-

**16/07/12 – 0771/12**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar la factura "B" N° 0014-00019425, de la firma "EDITORIAL CHACO S.A.", por la suma de PESOS OCHO MIL CIENTOS (\$ 8.100,00).-

**16/07/12 – 0772/12**

RECONOCER los gastos efectuados por la Presidente de la Comisión Provincial Multisectorial de la Mujer.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar los tramites necesarios para el reintegro de gastos a la Sra. Prof. María del Pilar DOTI, DNI. N° 16.244.250

**16/07/12 – 0773/12**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar las facturas N° 0014-00019309, 0014-00019310, 0014-00019313 y 0014-00019371 de la firma "EDITORIAL CHACO S.A.", por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON CINCUENTACENTAVOS (\$ 18.517,50).-

**16/07/12 – 0774/12**

RECONOCER la comisión de servicios efectuada por el agente dependiente de la Subdirección de Movilidad, Sergio Oscar MARTINEZ, DNI. N° 12.634.081, los días 13 y 14 de Abril del corriente año.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Sergio Oscar MARTINEZ, DNI. 12.634.081.-

**16/07/12 – 0775/12**

MODIFICAR el punto 2º de la Resolución N° 0534/12 el que quedará redactado de la siguiente manera:

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Mario Alejandro VAERNET, DNI. N° 11.954.457.-

**16/07/12 – 0776/12**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a abonar

la factura "B" N° 0014-00019709, de la firma "EDITORIAL CHACO S.A.", por la suma total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).-

**16/07/12 – 0777/12**

AUTORIZAR a Contratar Directamente con la firma "MASSIN HERRAMIENTAS S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON UN CENTAVO (\$ 2.196,01).-

**16/07/12 – 0778/12**

AUTORIZAR a Contratar Directamente con la firma "ROSANA GRACIELA VELAZCO", por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$ 2.930,00), y con la firma "OSVALDO LAVIA", por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS (\$ 176,00).-

**16/07/12 – 0779/12**

RECONOCER el gasto efectuado por el Director de Servicios, Sr. Ricardo Orlando FRANCO.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar.-

**16/07/12 – 0780/12**

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 139/12, adjudicando la misma, acorde con los conceptos expuesto en los considerando precedentes, a la firma "GARCIA ROGELIO DANIEL",

por poseer menor precio y ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS QUINCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 17.515,72).-

**16/07/12 – 0781/12**

DAR DE BAJA por fallecimiento, a partir del 04 de Julio de 2012, al señor Miguel Ángel MOHNI, DNI. N° 13.114.379, quien venia desempeñándose en el ámbito de la Dirección de Logística.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar los haberes que le pudieren corresponder.-

**16/07/12 – 0782/12**

OTORGAR a partir del 31 de Mayo de 2012, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Eduardo Ariel GAUNA, DNI. N° 29.546.959, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 0105/12.-

**16/07/12 – 0783/12**

OTORGAR a partir del 01 de Abril de 2012, el beneficio de bonificación por título secundario del 17.5%, al agente Francisco Héctor AYALA, DNI. N° 30.809.967, Personal de Gabinete, según surge de la Resolución N° 0566/12.-

**16/07/12 – 0784/12**

OTORGAR a partir del 21 de Mayo de 2012, el beneficio de bonificación por título secundario del 17.5%, al agente Ernesto BARNES, DNI. N° 16.833.930, Personal de Planta Permanente.-

**16/07/12 – 0785/12**

FACULTAR al Prosecretario Administrativo, Sr. Daniel Ernesto OSUNA, en el marco del punto 50 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a otorgar las Licencias enumeradas en el inciso B) EXTRAORDINARIAS: puntos: 4, 5, 9, 10, 12, 13, 14 y 15 del artículo 1 de la Ley 3521 Régimen Licencias y Permisos para los Agentes de la Administración Pública Provincial.- MODIFICAR la Resolución N° 3309/10 y su modif. En su punto 2) – 2º párrafo) el que quedará redactado de la siguiente manera: "...El cubrimiento transitorio de un cargo de Director por ausencia transitoria del titular y que no supere los treinta (30) días, deberá ser autorizado por el Prosecretario Administrativo mediante instrumento legal dictado al efecto".-

MODIFICAR la Resolución N° 3309/10 y su modif. En su punto 2º) – 2º párrafo) el que quedará redactado de la siguiente manera: "3) De existir solicitud de prórroga de la afectación dispuesta por la Dirección de Recurso Humanos, y supere el tiempo establecido en el punto 2), se instrumentará por Disposición del Prosecretario Administrativo, por un lapso no mayor de noventa (90) días corridos o de forma alternada por año calendario".-

**17/07/12 – 0786/12**

MODIFICAR a partir del 01 de Julio de 2012, la retribución

mensual que perciben los agentes Eugenia Itatí GARAY – D.N.I. N° 21.568.284 y Carlos Daniel DE BORTOLI – D.N.I. N° 20.443.771, según surgen de la Resolución N° 0215/12.-

ESTABLECER que continúa vigente la Resolución N° 0313/12, en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por título universitario del 25%, a los agentes individualizados en el punto que antecede.-

**17/07/12 – 0787/12**

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive; con la persona que se detalla:

Apellidos y Nombres	Documento
CHAVEZ, Eliana Paola	33.825.163

**17/07/12 – 0788/12**

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 154/12, adjudicando la misma, acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma "BEZUS NADIA PAOLA", por ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 32.800,00).

DESESTIMAR a la oferta presentada por la firma "MARQUEZ HORACIO ALEJANDRO", por no ajustarse a lo solicitado en el pliego de Bases y Condiciones.-

**17/07/12 – 0789/12**

DESESTIMAR la oferta presentada, por la firma Márquez Horacio Alejandro, por no considerarla adecuada a los intereses del Poder, al exceder en más de un 90% el monto estimado.

DECLARAR DESIERTA la Licitación Privada N° 151/12, autorizando su adquisición en forma directa para satisfacer las necesidades funcionales de este Poder.-

**17/07/12 – 0790/12**

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 157/12, adjudicando la misma, acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma "COLOR JET S.R.L.", por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 23.850,00) .-

**17/07/12 – 0791/12**

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 138/12, adjudicando la misma, acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma "VEGA SAMUEL ANGEL", por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 13.470,00).-

**17/07/12 – 0792/12**

DESIGNAR la Comisión de Preadjudicación que analizará las ofertas presentadas, correspondientes a la Licitación Pública N° 146/12, destinada a la adquisición de equipamiento para el Sistema de Transmisión en Vivo y Grabación de Sesiones de la Cámara de Diputados, la que estará integrada por el Prosecretario Técnico, PROF. JULIO C. SALCEDO; el Director de Audio, SR. EUGENIO RAMIREZ; el AC Director de Comunicaciones, LIC. OSCAR PALLUD; y el A/C Director de Coordinación Técnico Administrativo, SR. VICTOR J. MEDINA.-

**17/07/12 – 0793/12**

AUTORIZAR a Contratar Directamente con la firma "TERADA HNOS. S.R.L.", por la suma de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS (\$ 10.700,00), acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.-

**17/07/12 – 0794/12**

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 156/12, adjudicando la misma, acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma "COLOR JET S.R.L.", por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS DOCE MIL QUINIEN- TOS SETENTA (\$ 12.570,00).-

**18/07/12 – 0795/12**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a contratar directamente con la firma CIBERGRAFÍA S.R.L., por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL (\$ 29.000,00) por un servicio de provisión y colocación de dos TV de 60",

cartelería sustrato front, pórtico y estructura para el armado del stand institucional en la Biental 2012, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.-

**23/07/12 – 0796/12**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00), destinado a la contratación de servicio de garage para vehículos oficiales de este Poder, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.-

**23/07/12 – 0797/12**

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Mayo y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
SERRUDO, María del Carmen	12.186.388
RODRIGUEZ, Augusto Armando	34.962.448
GODOY, Ricardo Ismael	10.393.311
CORIA, Soraya Anabella	32.399.003
CERDAN, Yanina Soledad	28.874.536
BARRERA, Patricia Ariel	30.556.539

**23/07/12 – 0798/12**

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Junio y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive, con la persona que se detalla:

**APELLIDOS Y NOMBRES DOCUMENTO**

RUIZ DIAZ, Edgardo María 29.418.988

**23/07/12 – 0799/12**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de mayo de 2012, el renglón 18 (dieciocho) de la Planilla Anexa de la Resolución N° 610/12, en lo concerniente a la celebración de un Contrato de Locación de Obra, con la señorita Cristina TABORDA, DNI. N° 25.179.479.

**24/07/12 – 0800/12**

DESIGNAR a partir del 01 de Mayo de 2012, con carácter de Personal de Gabinete a la señora Cristina TABORDA, D.N.I. N° 25.179.479.-

**24/07/12 – 0801/12**

Aprobar el Convenio de Comodato que como Anexo I, forma parte de la presente entre el Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo y esta Legislatura por el que el primero cede en comodato a este Poder el vehículo: Ford Mondeo 2.5 Titanium 4p Turbo – Dominio KDD 166 – Motor BGC54227; Chasis WFODTEGBBBGC54227.

**24/07/12 – 0802/12**

DEJAR sin efecto a partir del 01 de Julio de 2012, la designación con carácter de gabinete, al Señor AYALA Juan José D.N.I. N° 13.397.747, autorizada oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 0378/12. AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar los haberes que le pudieren corresponder.-

**24/07/12 – 0803/12**

DESIGNAR a partir del 01 de Julio de 2012, con carácter de Personal de Gabinete al Señor MELAR Miguel Ángel Eduardo D.N.I. N° 14.634.046.-

**24/07/12 – 0804/12**

RESCINDIR, a partir del 01 de Julio de 2012, el Contrato de Locación de Obra, suscripto con la Señora CASTRESANA Silvina Elizabeth D.N.I. N° 31.324.664, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 0480/12, conforme con lo expuesto en los considerandos.-

**24/07/12 – 0805/12**

DESIGNAR a partir del 01 de Abril de 2012, con carácter de Personal de Gabinete a la Señora Mirta Graciela GARCIA, D.N.I. N° 17.249.633.-

**24/07/12 – 0806/12**

DEJAR sin efecto a partir del 01 de Julio de 2012, la designación con carácter de gabinete, al Señor Guillermo Gerardo Lucas DUARTE, D.N.I. N° 26.897.890, autorizada oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 0107/12.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liqui-

dar y abonar los haberes que le pudieren corresponder.-

**24/07/12 – 0807/12**

DESIGNAR a partir de 01 de Julio de 2012, con carácter de Personal de Gabinete a la Señora Silvina Elizabeth CASTRESANA, D.N.I. N° 31.324.664.-

**24/07/12 – 0808/12**

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Mayo y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
MIÑO RUSCH, Daniel	23.515.773
ROMUCHEWSKY, Joel David	33.146.769
TONCHEFF FERBEROVICH, Ernesto D.	28.867.522
LUCIANO, Miriam Susana	11.730.948
RIVERO, Matías Ezequiel	34.966.344
CARBALLO, Luján Elizabet	29.417.819
ZOSSI, Marissa Elizabeth	17.089.123

**24/07/12 – 0809/12**

DEJAR sin efecto a partir del 01 de Julio de 2012, la designación con carácter de personal de gabinete a la agente Viviana Beatriz MOREL, D.N.I. N° 22.882.093, autorizada oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 0093/12, en un todo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar los haberes que le pudieren corresponder.-

**24/07/12 – 0810/12**

DESIGNAR a partir del 01 de Julio de 2012, con carácter de Personal de Gabinete a la Señora Valeria Soledad SYCZ, D.N.I. N° 35.030.590.-

**24/04/12 – 0811/12**

RESCINDIR, a partir del 01 de Julio de 2012, el Contrato de Locación de Obra, suscripto con la Señora Cecilia Elisabet CASTRO, D.N.I. N° 30.486.043, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 0480/12.

**24/07/12 – 0812/12**

RESCINDIR, a partir del 01 de Abril de 2012, el Contrato de Locación de Obra, suscripto con el Señor Sergio Javier ROMERO, D.N.I. N° 36.115.456, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 0486/12, conforme con lo expuesto en los considerandos.-

**24/07/12 – 0813/12**

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
RÍOS, Mauro Sebastián	35.149.778
LARROCA, Carlos Gustavo	24.559.075

**24/07/12 – 0814/12**

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive, con la persona que se detalla:

**APELLIDOS Y NOMBRES DOCUMENTO**

VILLALBA, Benito Omar 13.309.403

**25/07/12 – 0815/12**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a librar un anticipo, para el agente Modestino SVENSON, D.N.I. N° 17.969.643, conforme lo expuesto en los considerandos.-

**25/07/12 – 0816/12**

CELEBRAR un contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Mayo y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive, con la persona que se detalla:

**APELLIDOS Y NOMBRES DOCUMENTO**

ESCOBAR, José Félix 17.251.004

**25/07/12 – 0817/12**

APROBAR la contratación directa y el contrato de locación que corre agregado a la presente, por el inmueble ubicado en Juan B. Justo 40, compuesto por planta baja y planta alta, propiedad de la firma Caram S.R.L., el que será suscripto entre el Poder Legislativo y el Sr. Carlos Daniel Caram en su carácter de apoderado, por el término de dos años con opción de prórroga por dos años

más, a partir del 01 de Agosto de 2012, debiendo abonarse las siguientes sumas mensuales:

- Del 01/08/2012 al 31/01/2013 \$ 25.000,00.
- Del 01/02/2013 al 31/07/2013 \$ 27.500,00.
- Del 01/08/2013 al 31/01/2014 \$ 30.250,00.
- Del 01/02/2014 al 30/07/2014 \$ 33.275,00.

AUTORIZAR al Sr. Daniel Ernesto OSUNA, Prosecretario de la Cámara de Diputados, a suscribir el correspondiente contrato de locación en representación del Poder Legislativo.-

**27/07/12 – 0818/12**

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
AVALOS, Walter	23.408.995
BRUSES, Luis Enrique	07.830.725
CEGOBIA, Héctor Javier	23.685.496
GOMEZ, Miguel Julio	29.554.528
LEDESMA, Natalia Carina	29.223.643
ZALAZAR, Ernesto	14.939.886

**27/07/12 – 0819/12**

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de Julio y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
MARTINEZ, Diego Fernando	28.707.091
URIBURU, Heber Pablo	34.035.185
INVERNIZZI, Valeria Natalia	31.395.575

**27/07/12 – 0820/12**

DEJAR sin efecto a partir del 01 de Mayo de 2012, el renglón 10 (diez) de la Planilla Anexa de la Resolución N° 0610/12, en lo concerniente a la celebración de un Contrato de Locación de Obra con el Señor Darío Roberto LESCANO, D.N.I. N° 13.579.703.-

**27/07/12 – 0821/12**

APROBAR el llamado a Licitación Pública N° 89/12 y adjudicar el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, de la siguiente manera: a la firma "ELECTRONICA CHACO S.R.L.", los renglones N° 01, 03, 07, 27, 37, 37, 38, 51, 70, 72, 79, 86, 91, 98, 99, 100, 101 y 102, por poseer menor precio y en ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 3.168,81); a la firma "CASA AIDES S.A.", los renglones N° 02, 04, 05, 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 24, 29, 30, 31, 41, 42, 45, 46, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 90, 92, 96 y 103, por poseer menor precio y en ajustarse a lo solicitado, en la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 46.424,55); y a la firma "QUAIN RADIO S.A.", los renglones N° 08, 21, 23, 25, 26, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 73, 74, 75, 93, 94, 95 y 97, por poseer menor precio y en ajustarse a los solicitado, en la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 32.186,40);

DESESTIMAR, de la oferta de la firma "ELECTRONICA CHACO S.R.L.", los renglones N° 71 y 46; de la oferta de la firma "CASA AIDES S.A.", los renglones N° 93 y 94 en su oferta original, y el renglón N° 46; en su oferta alternativa; de la oferta de la firma "QUAIN RADIO S.A.", los renglones N° 05, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62 y 63; todos por no ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

**27/07/12 – 0822/12**

APROBAR el llamado a Licitación Pública N° 146/12 y adjudicar el mismo, acorde con los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la firma "M.D.P. SISTEMAS DIGITALES", por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado, en la suma de PESOS CUATRO-

CIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 414.670,00).-  
**27/07/12 – 0823/12**

DEJAR sin efecto la adscripción del agente Rubén Alejandro Alamán, D.N.I. N° 24.534.233, otorgada por la Resolución de Presidencia N° 2451/11.

ADSCRIBIR al Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial, a partir de la fecha de la presente Resolución al agente Rubén Alejandro Alamán, D.N.I. N° 24.534.233.

**27/07/12 – 0824/12**

AFECTAR a partir del 01 de marzo de 2012, al agente Alejandro Pedro Javier LEIVA, D.N.I. N° 29.164.430, con dependencia funcional y jerárquica de la Diputada Provincial María Lidia Cáceres.

**30/07/12 – 0825/12**

DESIGNAR en forma provisoria y subrogante al agente Samuel VARGAS, D.N.I. N° 17.689.630, en un cargo de Subdirector, para desempeñarse como responsable del Manuel de misión y funciones de la Subdirección de Recursos Humanos, a partir del 01 de julio de 2012 y hasta tanto se consideren necesarios sus servicios o se cubra el cargo en forma definitiva.-

**30/07/12 – 0826/12**

RATIFICAR la adscripción del agente Juan Pablo CARBALLA, DNI. N° 27.471.834, de la jurisdicción 20 – Administración Tributaria Provincial, a la jurisdicción 1 – Poder Legislativo, dispuesta por Decreto N° 1415/12, para desempeñarse en el ámbito de este Poder.

ASIGNAR, en carácter provisorio, a partir del 01 de julio de 2012 y hasta tanto se resuelva lo contrario, al agente Juan Pablo CARBALLA, DNI. N° 27.471.834, la responsabilidad del manual de misión y funciones de la Dirección de Supervisión Presupuestaria.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Juan Pablo CARBALLA, DNI. N° 27.471.834, la diferencia remunerativa que pudiera existir entre el cargo del cual es titular en la Administración Tributaria Provincial y el que le fuera asignado en este Poder.

**30/07/12 – 0827/12**

RATIFICAR la adscripción del agente Susana Ester BRITES, DNI. N° 17.059.774, de la jurisdicción 04 – Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a la jurisdicción 1 – Poder Legislativo, dispuesta por Decreto N° 1416/12, para desempeñarse en el ámbito de este Poder.

ASIGNAR, en carácter provisorio, a partir del 01 de julio de 2012 y hasta tanto se resuelva lo contrario, al agente Susana Ester BRITES, DNI. N° 17.059.774, la responsabilidad del manual de misión y funciones del Departamento Trámites Generales.-

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente Susana Ester BRITES, DNI. N° 17.059.774, la diferencia remunerativa que pudiera existir entre el cargo del cual es titular en el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y el que le fuera asignado en este Poder.

**30/07/12 – 0828/12**

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de mayo y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
AGUIRRE, Carlos Sebastián	30.789.878
ESPINDOLA, Ruth Érica	30.626.879
BOJANICH MAROTO, Sacha Ivan	36.835.706
MICHUNOVICH, Tatiana Giselle	34.868.271

**30/07/12 – 0829/12**

DESIGNAR y habilitar la firma del agente Gustavo Silvio CORRADI, DNI N° 17.960.409, quien se desempeña como personal de gabinete y cumple las funciones de Secretario del Bloque, a partir de la fecha del dictado de la presente.-

**31/07/12 – 0830/12**

DESIGNAR a partir del 01 de julio de 2012, con carácter de Personal de Gabinete al señor Luis Leandro Walter

BALDO, DNI N° 30.051.185, bajo las dependencias jerárquicas y funcionales del Diputado Provincial Jorge Luis Varisco.-

**31/07/12 – 0831/12**

DESIGNAR a partir del 01 de abril de 2012, con carácter de Personal de Gabinete al señor Alfredo José RODRIGUEZ, DNI N° 20.090.890, bajo las dependencias jerárquicas y funcionales del Diputado Provincial Egidio Luis Roberto García.-

**31/07/12 – 0832/12**

RESCINDIR, a partir del 01 de julio de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el Señor Hugo Antonio PERICHOULT, DNI N° 13.571.673; el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 0503/12.-

**31/07/12 – 0833/12**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de julio de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el Señor Roque Horacio DORREGO, DNI N° 13.762.285; el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 0503/12.-

**31/07/12 – 0834/12**

RESCINDIR, a partir del 01 de julio de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la Señora Noelia Ruth CORRALES GREMES, DNI N° 37.706.444; el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 0503/12.-

**31/07/12 – 0835/12**

RESCINDIR, a partir del 01 de julio de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la Señora Bárbara Melem DELLAMEA, DNI N° 36.211.225; el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 0677/12.-

**31/07/12 – 0836/12**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de julio de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el Señor Facundo Hernán GODOY; DNI N° 27.676.053; el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 0503/12.-

**31/07/12 – 0837/12**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de julio de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la Señora Paula Romina PÉREZ AMARILLA; DNI N° 33.658.752; el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 0503/12.-

**31/07/12 – 0838/12**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de julio de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la Señora Yolanda Raquel PORTILLO; DNI N° 14.606.403; el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 0503/12.-

**31/07/12 – 0839/12**

RESCINDIR, a partir del 01 de julio de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la Señora Natalia Valeria MEZZANO; DNI N° 35.469.241; el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 0497/12.-

**31/07/12 – 0840/12**

RESCINDIR, a partir del 01 de agosto de 2012, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la Señora Mónica Isabel RODRÍGUEZ; DNI N° 18.491.401; el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 0496/12.-

**31/07/12 – 0841/12**

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de julio y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
CHECURA, Ilda Rosa	05.480.916
LIGENZA, Santiago	33.500.834
LUCUIX, Matías Nicolás	32.977.192
PAEZ, Christian Francisco	34.048.837
SANCHEZ, Adolfo	21.597.747
SUERO, Fernando Gastón	33.730.171

**31/07/12 – 0842/12**

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de abril y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

Apellidos y Nombres	Documento
SANABRIA, Fernando Bruno	30.484.115
BRITO, Analia Evelin	24.082.538
NAVARRO, Daniel Fernando	27.401.889

**31/07/12 – 0843/12**

CELEBRAR un Contrato de Locación de Obra, desde el 01 de agosto y hasta el 30 de Septiembre de 2012, inclusive, con las personas que se detallan:

**Apellidos y Nombres Documento**  
CUADRADO, Alejandro Javier 29.012.940

**31/07/12 – 0844/12**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar la prórroga del servicio de cochera, por el término de TRES (03) MESES, a partir del día 01/07/12 y hasta el día 30/09/12 inclusive, en la suma mensual de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 5.220,00.-)

**Daniel Ernesto Osuna**  
Prosecretario Administrativo

s/c.

E:13/5/13

→\*←  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
PROVINCIA DEL CHACO

**Resolución Sala I N° 94/12**  
**Expte. N° 401110210-23.731-E**

Aprueba, con observaciones, la rendición de cuentas del "Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología - Ejercicio 2010". Iniciar Juicio de Cuentas al Sr. Manuel Gumersindo Sotelo, a quien se le formula observaciones con alcance de cargo por la suma de Sesenta y cinco millones setecientos setenta y siete mil seiscientos diez pesos con 88/100 (\$ 65.777.610,88), y de reparo. Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración, Sr. Manuel Gumersindo Sotelo y al Jefe Ejecutivo de los Programas INET y Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnico Profesional, Sr. Fernando Mario Zunino, a quienes se les formula observaciones con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Seis millones cuatrocientos dos mil novecientos treinta y ocho pesos con 64/100 (\$ 6.402.938,64). Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración, Sr. Manuel Gumersindo Sotelo y a la Prof. Norma Beatriz Papinutti, en su calidad de Subsecretaria de Educación responsable de los Programas Jerarquización y Profesionalización de los Recursos Humanos y Escuela para Jóvenes –PROMEDU–, a quienes se les formula observaciones con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Dos millones novecientos sesenta y dos mil trescientos ochenta y seis pesos con 09/100 (\$ 2.962.386,09). Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración, Sr. Manuel Gumersindo Sotelo y al Jefe Ejecutivo de los Programas PROMER, Prof. Liliana M. Fernández, a quienes se les formula observaciones con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de por Un mil novecientos once pesos con 49/100 (\$ 1.911,49). Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración, Sr. Manuel Gumersindo Sotelo y al Jefe Ejecutivo de los Programas Relevamiento Anual, Prof. María Esther Schröder, a quienes se les formula observaciones con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de por Ochenta cuatro mil setecientos cincuenta y cinco pesos (\$ 84.755,00). Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración, Sr. Manuel Gumersindo Sotelo y al Jefe Ejecutivo del Programa Instituto Nacional de Formación Docente, Prof. Esther Ramona Gauna, a quienes se les formula observaciones con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de por Seiscientos veintidós mil treinta y un pesos con 07/100 (\$ 621.031,07). Inicia Juicio de Cuentas al Director de Administración, Sr. Manuel Gumersindo Sotelo y al Jefe Ejecutivo del Programa Dirección de Políticas Socioeducativas, Sra. Alicia Silvia Llana, a quienes se les formula observaciones con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Un millón seiscientos veintidós mil seiscientos sesenta y cuatro pesos (\$ 1.621.664,00). Por secretaría, procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los siguientes responsables: Sr. Manuel Gumersindo Sotelo, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 892/931 y 933/946; Prof. Fernando Mario Zunino, corriéndose traslado del informe de la

Fiscal de fs. 919/921; Prof. Norma Beatriz Papinutti, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 922/923; Prof. Liliana M. Fernández, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 924/925; Prof. María Esther Schröder, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 926/927; Prof. Esther Ramona Gauna, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 928/929, y Prof. Alicia Silvia Llana, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 930/931, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el art. 46 de la Ley 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

**Resolución N° 1/13 - Acuerdo Sala I**  
**Expte. N° 401070211-24.431-E**

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas de la "Administración Portuaria Puerto de Barranqueras - Ejercicio 2011". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 3/13 - Acuerdo Sala I**  
**Expte. N° 4010702211-24.426-E**

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "Instituto de Cultura de la Provincia del Chaco - Ejercicio 2011". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 78/12 - Acuerdo Sala II**  
**Expte. N° 402230211-24.599-E**

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Puerto Bermejo, Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Puerto Bermejo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 80/12 - Acuerdo Sala II**  
**Expte. N° 402230211-24.563-E**

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Colonias Unidas - Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Colonias Unidas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 81/12 - Acuerdo Sala II**  
**Expte. N° 402230211-24.560-E**

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Colonia Benítez - Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Colonia Benítez los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 83/12 - Acuerdo Sala II**  
**Expte. N° 402210312-25.309-E**

Libera de responsabilidad al Ing. Osvaldo Dante Vargas, a la Sra. María Epifania Peloso y a la Cra. Graciela Andrea Giménez, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

**Resolución N° 85/12 - Acuerdo Sala II**  
**Expte. N° 402210312-25.311-E**

Libera de responsabilidad al Ing. Osvaldo Dante Vargas, a la Sra. María Epifania Peloso y a la Srta. Analía Soledad Acosta, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

**Resolución N° 91/12 - Acuerdo Sala II**  
**Expte. N° 402010612-25.405-E**

Libera de responsabilidad al Dr. Hugo Abel Sager, a la Sra. Nérida del Carmen Morel y a la Sra. Dorys Stella Ramírez,

por los hechos objeto de la presente causa señalados en el considerando 2°, puntos a) y b). Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

**Resolución N° 92/12 - Acuerdo Sala II**  
**Expte. N° 402010612-25.404-E**

Declara responsables solidarios al Dr. Hugo Abel Sager, al Sr. Angel Timoteo Lind, a la Cra. Graciela Cristina Liva, a la Sra. Nérida del Carmen Morel y a la Sra. Dorys Stella Ramírez, por los hechos objeto de la presente causa, señalados en el considerando 2°, punto a), ítem 1), inciso 1.1.; condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil cuatrocientos cincuenta pesos con 50/100 (\$ 1.450,50). Formula al Dr. Hugo Abel Sager, al Sr. Angel Timoteo Lind, a la Cra. Graciela Cristina Liva, a la Sra. Nérida del Carmen Morel y a la Sra. Dorys Stella Ramírez, reparos, por los hechos indicados en el considerando 2°, punto b), ítems 1) y 2). Aplica al Dr. Hugo Abel Sager, al Sr. Angel Timoteo Lind, a la Cra. Graciela Cristina Liva, a la Sra. Nérida del Carmen Morel y a la Sra. Dorys Stella Ramírez, la multa prevista en el art. 6°, ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4.159, por Un mil pesos (\$ 1.000) para cada uno, por los hechos señalados en el considerando 2°, punto b), ítems 1) y 2). Intima a los responsables al pago del cargo formulado y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4° de la presente.

**Resolución Sala II N° 113/12**  
**Expte. N° 402-230211-24.570-E**

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Gancedo - Ejercicio 2011. Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Alberto Carlos Korovaichuk y a la Sra. Silvia Mariel Korovaichuk, a quienes se les formula observación con alcance de reparos. Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a los responsables citados en el artículo 2°, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 72, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**Resolución N° 122/12 - Acuerdo Sala II**  
**Expte. N° 402230211-24.590-E**

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Makallé - Ejercicio 2011. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Makallé, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 124/12 - Acuerdo Sala II**  
**Expte. N° 402230211-24.617-E**

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Isla del Cerrito - Ejercicio 2011. Devuelve a la Municipalidad de Isla del Cerrito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 125/12 - Acuerdo Sala II**  
**Expte. N° 402230211-24.569-E**

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Enrique Urien - Ejercicio 2011. Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Ramón Benigno Cantero, al Sr. Claudio Cantero y a la Sra. Claudia Leonor Cantero, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos veintinueve pesos con 56/100 (\$ 1.485.329,56), de acuerdo a lo señalado en el considerando 5°, puntos a), ítems 1) al 12) y b), ítems 1) y 2) y

reparo de conformidad a lo indicado en el punto c) del mismo considerando. Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 92/115, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c.

E:13/5 V:17/5/13

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Blasco, Rodolfo Mario s/ Cancelación de Cheques**", Expte. N° 103/13, Sec. N° 4, **resuelve:** Ordenar la cancelación de cheques de pago diferido pertenecientes a la cuenta corriente N° 101088, correspondiente al Banco Credicoop, Sucursal N° 378, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: N° 51176325, 52388932, 52388933, 52388934, correspondiendo a la cuenta corriente de Rodolfo Mario BLASCO. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial, 4 de marzo del 2013.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.315

E:19/4 V:24/5/13

-&gt;\*&lt;-

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, con domicilio en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Argentina, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días, a la Sra. Luisa CIMBARO, M.I. N° 2.322.158, para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "**Scarpín, Edin Mario c/Cimbaro, Arnaldo Víctor; Cimbaro, Ana; Cimbaro, Josefina; Cimbaro, Luisa y Sucesores de Cimbaro, Amalia y Sucesores de Cimbaro, Enrique s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 5.059/04. Secretaría N° 19. Resistencia, Chaco, 9 de abril del 2012.

**Dra. Claudia Rosana Ledesma**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.317

E:19/4 V:22/5/13

-&gt;\*&lt;-

**EDICTO.-** Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de ARANDA, Pablo, argentino, de 34 años de edad, analfabeto, changarín, concubinado con Elina Escobar, hijo de Guillermo García (v) y de Catalina Aranda (v), domiciliado en zona Rural Norte de Miraflores, nacido el 02/04/1978 en Miraflores, Chaco, D.N.I. N° 30.453.604; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente falla, que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Aranda, Pablo, de circunstancias personales ya consignadas en autos, a la pena de **nueve años** de prisión, como autor responsable del delito de: **Abuso sexual con acceso carnal** (art. 119 primero, segundo y tercer párrafo del Código Penal), inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)...

Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota –Juez de Sala Unipersonal– Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Claudia Andrea Abramczuk –Secretaría provisoria– Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 19 de abril de 2013.

**Dr. Diego Martín Santiano**  
Secretario Provisorio

s/c. E:3/5 V:13/5/13

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Daniel Abelardo ZAMPAR (DNI: 20.977.640, argentino, casado, médico clínico, domiciliado en calle Dorrego N° 130, de Sáenz Peña, hijo de Humberto Pedro Zampar (f) y de Nélide Isolina Moschen, nacido en Reconquista, Santa Fe, el 1 de septiembre de 1969), en los autos caratulados: "**Zampar, Daniel Abelardo s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Exp. N° 48/13, se ejecuta la sentencia N° 138 de fecha 22/12/2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Daniel Abelardo Zampar, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable de los delitos de Promoción a la corrupción de menores agravada por el vínculo concursado idealmente con el delito de abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo concursado realmente con los delitos de promoción a la corrupción de menores agravado por el vínculo concursado idealmente con el delito de abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo (art. 125, 3° párrafo, art. 54, 119, 1° párrafo en función del 3° párrafo y 4° párrafo apartado b) y art. 55, 125, 3° párrafo, art. 54, 119, 1° párrafo en función del 3° párrafo y 4° párrafo apartado b) del C.P.), a la pena de **treinta (30) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. Con costas. II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... VIII)... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Presidente de Trámite y Debate– Dra. Marcela N. Janiewicz Sec.–". Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de abril de 2013.

**Dra. Mónica M. Trangoni**  
Secretaría Subrogante

s/c. E:3/5 V:13/5/13

>\*<

**EDICTO.-** El señor Fiscal de Investigación, Dr. Oscar García de Iturrospe, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria a cargo de la Dra. Claudia A. Ortega, hace saber a José Luis LOPEZ (a) no tiene, argentino, soltero, D.N.I. N° 36.975.814, estudiante, que anteriormente residió en Bs. As., nacido en Tres Isletas el día 5 de enero del año 1993, estudios secundario incompletos, domiciliado en calle 24 entre 65 y 57, B. Solidario, hijo de Estela Viviana Alfonso, que en estos autos caratulados: "**López, José Luis s/Robo a mano armada**" (dam: Gutiérrez, Gastón Fernando), se ha dictado la siguiente resolución: Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de abril de 2013. "Atento a las constancias de autos, notifíquese a José Luis López por medio de edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., que deberá comparecer ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 4 a efectos de dar cumplimiento con el art. 83, 501 del C.P.P. e informe socioambiental del mismo". Not. Fdo.: Dr. Oscar García de Iturrospe, Fiscal provisorio; Secretaria, Dra. Claudia A. Ortega, Secretaria subrogante. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 25 de abril de 2013.

**Dra. Claudia A. Ortega**  
Secretaría Subrogante

s/c. E:3/5 V:13/5/13

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ SUBROGANTE DEL JUZGADO DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER A **DARIO VILLALBA (DNI N° 27.471.723, argentino, vendedor amb., domiciliado en Mz. 87, Pc. 4, B° 240 Viviendas, ciudad, hijo de Ramón Figueredo Villalba y de Sara Bogado, nacido en Resistencia, el 18 de julio de 1979, Pront. Prov. N° 40.389 RH y Pront. Nac. N° 158342)**, que en los autos caratulados "**VILLALBA, DARIO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 262/12, en el día de la fecha, se ha dictado la **Resolución 119**, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DEJAR SIN EFECTO la declaración de Rebeldía** dispuesta por Resolución N° 42 del 28.02.2013 respecto del condenado **DARIO VILLALBA (DNI N°27.471.723, argentino, vendedor amb., domiciliado en Mz. 87, Pc. 4, B° 240 Viviendas, ciudad, hijo de Ramón Figueredo Villalba y de Sara Bogado, nacido en Resistencia, el 18 de julio de 1979, Pront. Prov. N° 40.389 RH y Pront. Nac. N° 158342)** por haber sido habido (art. 86 -últ. parr.- Cód. Proc. Penal), como así también su **pedido de captura. II)**... Fdo.: Dr. Juan José Cima. Juez Subrogante. Dr. Jorge Raúl Latza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 23 de abril de 2013.

**Dr. Jorge Raúl Latza Gandini**  
Secretario

s/c. E:3/5 V:13/5/13

>\*<

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSÉ CIMA, **HACE SABER QUE, RESPECTO DE SPONCILLI, ROLANDO JOSE, D.N.I. N° 31.013.375, domiciliado en PC. 123- CASA 7-98 VIVIENDAS, BARRANQUERAS-CHACO, hijo de JOSE SPOCILLI y de GRACIELA LOPEZ, nacido en RESISTENCIA-CHACO, el 3 de octubre de 1988, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°**, en los autos caratulados "**SPONCILLI, ROLANDO JOSE S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 64/13, se ejecuta la Sentencia N° 2/6 de fecha 07.02.2013, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I - **CONDENADO a ROLANDO JOSÉ SPONCILLI**, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de "**Homicidio en grado de tentativa**" (art. 79 en función con el art. 42, ambos del CP), a la pena de **Cinco (5) Años y Cuatro (4) Meses de prisión de ejecución efectiva**, más las accesorias legales del art. 12 del CP, por el mismo tiempo que el de la condena, en orden al hecho cometido en fecha 26/06/11 en perjuicio de Débora Esther Fernández...**Con Costas. II- UNIFICANDO** por composición, la pena impuesta a **ROLANDO JOSÉ SPONCILLI**, ya filiado, en los presentes autos (Cinco años y Cuatro meses de prisión de cumplimiento efectivo), con lo que le fuera impuesto por la **Cámara Segunda en lo Criminal** de esta ciudad, mediante **Sentencia N°206**, de fecha 03/11/11, **Expte. N°1-6295/11**, en consecuencia **CONDENANDOLO a la PENA ÚNICA de SEIS (6) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN**, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena, por la comisión de los delitos de "**Robo calificado en grado de tentativa, en Concurso Real con Robo, en Concurso Real con Homicidio en Grado de Tentativa**" (arts. 167, inc. 3°, en función del 42 y 45; art. 55; art. 164; art. 79 en función del art. 42, todos del C.P.) por los hechos cometidos: en fecha 08/02/07, en perjuicio de Ángel Filiberto Vallejos (Expte. N°1-2621/07, registro de la Cámara Segunda en lo Criminal); en fecha 28/02/11, en perjuicio de Reinaldo Andrés Ocampo (Expte. N°1-6295/11, registro de la Cámara Segunda en lo Criminal); y en fecha 26/06/11, en perjuicio de Débora Esther Fernández (en la presente causa N°1-19851/11). III-...IV-...V-...VI-...VII-...Fdo.: Dra. María Susana

Gutiérrez. Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Juez. Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. Natalia María Luz Kuray. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal." Resistencia, 22 de abril de 2013.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:3/5 V:13/5/13

**EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE BARRIOS, ANTONIO PABLO (D.N.I. Nº 07.911.619, Argentino, soltero, domiciliado en Paraje Puente San Pedro, Colonia Benítez (Chaco), hijo de Barrios Ramón y de Foschiatti, Angelica Regina, nacido en Resistencia, el 2 de enero de 1945, Pront. Prov. Nº 054929 secc SP y Pront. Nac. Nº U2252007), en los autos caratulados "BARRIOS, ANTONIO PABLO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. Nº 247/12, se ejecuta la Sentencia Nº 67/12 de fecha 05.06.2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a ANTONIO PABLO BARRIOS ... como autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso canal, agravado por el vínculo, en concurso real, varios hechos, en concurso real con Amenazas con arma y Tenencia no autorizada de arma de fuego de uso civil (art.119, 3er. y 4º párrafos, inc.b, 149 bis, 2º supuesto, 189 bis, inc.2º y 55 del C.P.), a la pena de diez (10) años de prisión, de cumplimiento efectivo, con las accesorias legales del art.12 del C.P. ... Fdo.: Dres. Glenda Vidarte de Sanchez Dansey, Alejandro Ernesto Parmetler y Graciela Chavarría de Ice -Jueces-; Dra. Natalia Fernández Floriani -Secretaria-; Cámara del Crimen Nº 1". Resistencia, 23 de abril de 2013.**

**Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera**  
Secretario

s/c. E:3/5 V:13/5/13

**EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "Casco, Aníbal Fabián - Morel, Juan Gilberto s/Tentativa de robo calificado", Expte. Nº 95, Fº 651, año 2006, Secretaría Nº 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Juan Gilberto MOREL (a) "Juanchi", argentino, soltero, nacido el 22/11/86 en Quililpi, Chaco; instrucción primaria incompleta, jornalero, DNI Nº 31.893.119, con último domicilio en Lote 38, Colonia Aborigen, jurisdicción Machagai; cuya parte pertinente dice: "Nº 24. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil trece, ..., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Tentativa de robo calificado (art. 45 en función del art. 167 inc. 4º del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa-, sobreseyendo total y definitivamente a Juan Gilberto Morel, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Juan Gilberto Morel (fs. 92) y la orden de detención (fs. 90) que pesa sobre el mismo, cuya inserción en la orden del día policial se encuentra requerida con nota Nº 010-J/06 de fecha 29/05/06, librada por la Subcomisaría Colonia Aborigen, Machagai; firme que estuviere la presente sentencia. III) Notificar por edicto a Juan Gilberto Morel de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV)... V)... VI) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva -Juez de Sala Unipersonal- Cámara Primera en lo Criminal, Elina Inés Vigo -Secretaria-**

ria- Cámara Primera en lo Criminal". Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de abril de 2013.

**Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c. E:6/5 V:15/5/13

**EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de María Aurora FRANCHUK, DNI Nº 1.059.232, en los autos caratulados: "Franchuk, María Aurora s/Sucesorio", Expte. 288/13, Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a los ... días del mes de marzo del 2013. Dra. S. Marina Risuk, Secretaria.**

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.Nº 150.576 E:8/5 V:13/5/13

**EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría Nº 2, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Avda. Laprida Nº 33, 2º piso, Torre I, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante, Sr. MONTERO, Rubén Clemente, M.I. Nº 10.850.463, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en los autos caratulados: "Montero, Rubén Clemente s/Juicio Sucesorio Ab Intestato", Expte. Nº 12.035/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, ... de abril de 2013.**

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria

R.Nº 150.578 E:8/5 V:13/5/13

**EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría Nº 2, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Avda. Laprida Nº 33, 2º piso, Torre I, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los causantes Sr. MONTERO, Antonio, M.I. Nº 3.558.399, y ZAMUDIO, María Sulpicia, M.I. Nº 6.573.457, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declárase abierto en los autos caratulados: "Montero, Antonio y Otra s/Juicio Sucesorio Ab Intestato", Expte. Nº 13.547/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de abril de 2013.**

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria

R.Nº 150.579 E:8/5 V:13/5/13

**EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral -VI Circunscripción Judicial- J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Jaroslav STRAKA, C.I. Nº 22.386, y Doña Naya MACEK, C.I. Nº 50.121, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Straka, Jaroslav y Macek, Naya s/Juicio Sucesorio", Expte. Nº 449, Fo. 806, Año 2012, Secretaría única, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 29 de abril de 2013.**

**Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche**  
Secretaria

R.Nº 150.581 E:8/5 V:13/5/13

**EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez en el Juzgado Civil y Comercial Nº 21, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Av. Laprida Nº 33 Torre II tercer piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "Insaurrealde, Toribio y Zalazar, Lucía s/Juicio Sucesorio", Expte. Nº 4.277/08, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a**

la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Lucía ZALAZAR, D.N.I. N° 6.597.839, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de abril de 2013.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Secretaria

R.N° 150.584 E:8/5 V:13/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Patricia N. Rocha, Juez del Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 1, sito en 9 de Julio N° 380, de la Ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. René Horacio WALTER, DNI N° 17.189.714, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Walter, René Horacio s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 273/13, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 30 de abril de 2013.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 150.585 E:8/5 V:13/5/13

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz Letrado de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Valerio QUEVEDO, M.I. 2.487.267, y Rosario y/o Inocencia GARCIA, M.I. 6.457.924, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**Quevedo, Valerio y García, Rosario o García, Inocencia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 121/13, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 1, Dra. Carolina P. Vaccotti. Barranqueras, 2 de mayo de 2013.

**Carolina P. Vaccotti**  
Secretaria

R.N° 150.587 E:8/5 V:13/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Gabriela Noemí Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de la Sra. Patricia Mabel HUMAÑO, D.N.I. N° 21.347.231 a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Humaño Patricia Mabel s/Sucesorio**", Expte. N° 2729/2012. Las Breñas, 30 de noviembre de 2012.

**Dr. Héctor M. Laola**  
Secretario

R.N° 150.592 E:8/5 V:13/5/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Diego Gabriel Derewicki, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 3°, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de la Sra. Elsa ROMERO, D.N.I. N° 6.348.409, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Romero, Elsa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5428/11. Resistencia, 02 de mayo de 2013.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.593 E:8/5 V:13/5/13

**EDICTO.-** Dra. María Milaria Meana Juez de Paz Titular, sito en calles Bernardo Pérez y Francisco García Guillen de la ciudad de Pcia. de la Plaza Chaco, en autos caratulados: "**Bondaruk Marta Catalina s/Sucesorio**", Expte. N°: 09/12, solicita: Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco en un diario Local y en la Pizarra del Tribunal, emplazando a todos los que se, consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días

posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos (art. 702- inc. 2° del C.P.C.y C.. Pcia. de la Plaza, Chaco, 11 de abril de 2013.

**Dra. María Laura Uribarri**  
Secretaria

R.N° 150.595 E:8/5 V:13/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 3 de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en Brown 249, 2° Piso, ciudad, cita y emplaza por (3) días a herederos y acreedores del Sr. Ramón Albino SOTELO, M.I. N° 7.427.386; para que en el término de treinta (30) días comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Sotelo Ramón Albino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1045/12. Resistencia, 27 de marzo de 2013.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.599 E:8/5 V:13/5/13

**EDICTO.-** Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz Titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en la Av. 9 de Julio 300, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Analía Martínez, hace saber que se ha dispuesto la publicación de Edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Isabel Elodia GALARZA, M.I. N° 5.601.781, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Galarza, Isabel Elodia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.853/12. Que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 26 de marzo de 2013.

**Marta Analía Martínez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.601 E:8/5 V:13/5/13

**EDICTO.-** Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Rajoy Martin s/Sucesorio**", Expte. N° 2637/12, Sec. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don RAJOY Martín, D.N.I. N° 8.306.107, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de diciembre de 2012.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 150.602 E:8/5 V:13/5/13

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320 - Ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rómula GALARZA de MEZA, M.I. N° 6.590.298, en los autos caratulados: "**Galarza de Meza Rómula s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 564/12, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 03 de septiembre de 2012.

**Marina A. Botello**  
Secretaria

R.N° 150.608 E:8/5 V:13/5/13

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 21 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Julian Fernando Benito Flores, Secretaria a cargo del autorizante, en autos caratulados: "**Juan Carlos Renedo s/Juicio Sucesorio**", Expte. 12.546/12, cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por 3 días en un Boletín Oficial emplazando a todos los que se consideren con

derecho al patrimonio relicto del causante Juan Carlos RENEDO, M.I. 7.458.947, para que dentro de los 30 (días) posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 19 de abril de 2013.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Secretaria

R.Nº 150.610 E:8/5 V:13/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 2, Secretaria Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown Nº 249, 2º Piso, Ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Elba BULLON de BAEZ, M.I. Nº 3.588.468, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Bullón de Báez, Elba s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 2.718/12. Juzgado de Paz Nº 2. Resistencia, 11 de abril de 2.013.

**Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.Nº 150.611 E:8/5 V:13/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Marcela F. Cortés, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 1, Secretaria Dra. Gabriela Pallini, sito en calle Brown Nº 249, 1º Piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Manuel Federico GILBER, M.I. Nº 7.440.625, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Gilber Manuel Federico s/ Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 2.600/12. Juzgado de Paz Nº 1. Resistencia, 15 de marzo de 2.013.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.Nº 150.612 E:8/5 V:13/5/13

**EDICTO.-** La Sra. Juez, Dra. Beatriz Esther Cáceres, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 11, sito en calle Roque Sáenz Peña Nº 69, ciudad, en autos: "**FINANPRO S.R.L. c/López, Antonio Pedro s/Ejecutivo**", Expte. Nº 32/10, hace saber por 3 días al ejecutado Antonio Pedro LOPEZ, D.N.I. Nº 16.208.357, lo siguiente: "Resistencia, 17 de febrero de 2010. Nº 363. **Autos y vistos:...** **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Antonio Pedro López, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Un Mil Seiscientos Sesenta y Nueve (\$ 1.669,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Quinientos Uno (\$ 501,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: Lorena Maricel Laurita en la suma de Pesos Un Mil Doscientos (\$ 1.200,00) y Pesos Cuatrocientos Ochenta (\$ 480,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 –texto agregado por Ley 24.432–, sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y docu-

mental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese". Fdo.: Beatriz Esther Cáceres, Juez. Resistencia, 16 de agosto de 2012.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario

R.Nº 150.613 E:8/5 V:13/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Beatriz Esther Cáceres –Juez– a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 11, sito en calle Roque Sáenz Peña Nº 69, ciudad, en autos: "**FINANPRO S.R.L. c/ Zaracho, Dolores del Carmen s/Ejecutivo**", Expte. Nº 13.075/10, ha dispuesto publicar por 3 días la siguiente resolución: "Resistencia, 19 de octubre de 2010. **Autos y vistos:...** **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Dolores ZARACHO, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Cuarenta y Cinco (\$ 2.245,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Seiscientos Setenta y Tres (\$ 673,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: Lorena Maricel Laurita en la suma de Pesos Un Mil Trescientos Noventa y Dos (\$ 1.392,00) y Pesos Quinientos Cincuenta y Siete (\$ 557,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 –texto agregado por Ley 24.432–, sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Fdo.: Beatriz Esther Cáceres, Juez". Dolores del Carmen Zaracho, D.N.I. Nº 17.150.244. Resistencia, 6 de febrero de 2013.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario

R.Nº 150.614 E:8/5 V:13/5/13

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de 3 (tres) días ha resuelto citar a los que se crean con derecho al inmueble ubicado en Mz. 75 Pc. 3 del Plan 125 viviendas de la localidad de Fontana, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. DIAZ, Apolinario DNI Nº 7.414.287, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar el trámite de regularización. Resistencia, 19 de abril de 2013.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de 3 (tres) días ha resuelto citar a los que se crean con derecho al inmueble ubicado en Mz. 46 Pc. 13 UF 17 del Plan 125 viviendas de la localidad de Fontana, Chaco, oportunamente adjudicado a la Sra. MAIDANA, Josefa, DNI Nº 1.023.874, y BENITEZ, Angel Damián, DNI Nº 7.918.364, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar el trámite de regularización. Resistencia, 19 de abril de 2013

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de 3 (tres)

días ha resuelto citar a los que se crean con derecho al inmueble ubicado en Mz. 90 Pc. 21 del Plan lotes Villa San Juan, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. SOSA, Wenceslao, DNI N° 2.534.435 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar el trámite de regularización. Resistencia, 29 de abril de 2013.

**Marina Ramírez Crismado**  
Abogada

s/c. E:8/5 V:13/5/13

**EDICTO.-** Dr. Omar Z. Juszczuk, Juez de Paz de localidad de San Bernardo, Chaco. Cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LOPEZ, Félix Ramón, DNI N° 08.606.998, a efectos que se presenten, bajo apercibimiento de ley. Autos: "López, Félix Ramón s/Juicio Sucesorio", Expte. N°: 10, año 2013. San Bernardo, 27 de marzo de 2013. Se publicará este edicto exento de gastos o tributación por estar bajo beneficio provisorio de litigar sin gastos (Expte. 11/13 que corre por cuerda).

**Margarita Elena Trnovsky**  
Secretaria

s/c. E:8/5 V:13/5/13

**EDICTO.-** Dr. Omar Z. Juszczuk, Juez de Paz de localidad de San Bernardo, Chaco. Cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Toribia GOMEZ, M.I. N° 4.527.805, a efectos que se presenten, bajo apercibimiento de ley. Autos: "Gómez, Toribia s/Juicio Sucesorio", Expte. N°: 03, año 2013. San Bernardo, 08 de marzo de 2013. Se publicará este edicto exento de gastos o tributación por estar bajo beneficio provisorio de litigar sin gastos.

**Ramona Olga García**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:8/5 V:13/5/13

**EDICTO.-** El señor Fiscal de Investigación, Dr. Oscar García de Iturrospe, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria subrogante a cargo de la Dra. Claudia A. Ortega, hace saber a Néstor SAPPER argentino, L.E. N°: 8.408.512, nacido el día 20/12/1950, hijo de Carlos Sapper y María Camarero, de estado civil casado, con domicilio en Aristóbulo del Valle Km. 1202 Ruta Nacional N° 14, Misiones, que en estos autos caratulados: "Benito, Fabián Francisco s/Denuncia", Expte. N° 3182/10 se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 14 de noviembre 2012... trábase embargo sobre los bienes de..... y Néstor SAPPER hasta cubrir la suma de Pesos Trescientos (\$ 2.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de "Participe secundario en el delito de robo doblemente agravado en despoblado y en banda y por tratarse de productos separados del suelo dejados en el campo" (art. 164 en función con los art. 166 inc. 2, 2° Supuesto y 167 inc. 4, todos del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante...Not." Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino -Juez- Dra. Tatiana Nuria Mañak -Sec.- "... S. Peña, 02 de mayo de 2013... notifíquese a Néstor Sapper por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 de 501 del C.P.P. Librese Oficio al Boletín Oficial. Not." Fdo. Dr. Oscar García de Iturrospe -Fiscal Provisorio- Secretaria Subrogante Dra. Claudia A. Ortega. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de

declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 02 de mayo de 2013.

**Dra. Claudia A. Ortega**  
Secretaria Subrogante

s/c. E:8/5 V:17/5/13

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE PARRA, PABLO MIGUEL (D.N.I. N° 31.087.528, Argentino, Soltero, de ocupación Empleado, domiciliado en Barrio Margarita - La Leonesa, Chaco, hijo de Pablo Mauricio Parra y de Olga Herrera, nacido en General Hacha - La Pampa, el 3 de julio de 1984, Pront. Prov. N° 0037775 Secc. CF y Pront. Nac. N° ), en los autos caratulados "PARRA, PABLO MIGUEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 92/13, se ejecuta la Sentencia N° 220 de fecha 01.12.2011, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a PABLO MIGUEL PARRA, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ROBO CON ARMA EN GRADO DE TENTATIVA (art. 166, inc. 2º, 1er párrafo en función con el art. 42 C.P.), por el hecho ocurrido el 17.05.2011, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION EFECTIVA, accesorias del art. 12 del C.P. con costas. II)..... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez - Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal ". Resistencia, de abril de 2013.

**Dr. Jorge Raul Latza Gandini**  
Secretario

s/c. E:8/5 V:17/5/13

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal Subrogante de Investigación N° 3 Dra. NELIDA MARIA VILLALBA, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a DARIO RAMON GONZALEZ, DNI N°, apodado DARI, de 21 años de edad, ARGENTINA, SOLTERO, de profesión/ocupación VEN. AMBULANTE, con último domicilio en 2 DE FEBRERO N° 662, RESISTENCIA, hijo de N.N. y de GOMEZ, PATRICIA ISABEL, que en autos caratulados "GONZALEZ DARIO RAMON S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA", Expte. N° 37176/12, a fs. 56 se ha dictado la siguiente resolución: "DECRETO FUNDADO N°: 129/13. // -Sistencia, 15 de febrero de 2013.- VISTO Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I) DECRETAR EMBARGO en esta causa N°: 37176/12 (Reg. de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de Pesos Cinco Mil (\$5000,00) sobre bienes de propiedad de DARIO RAMON GONZALEZ, prontuario policial N° 49586 CF, estado civil soltero, ocupación vendedor ambulante, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, el 14 de febrero de 1992, domiciliado en 2 de Febrero N° 662, Resistencia, hijo de Gomez, Patricia Isabel.- II) Diligénciese el Embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III -capítulo II- del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la Defensa.- III) Regístrese, Protocolícese copia. Oportunamente Vuelvan los autos a origen." Fdo: Dra. MA. DE LAS MERCEDES PEREYRA - Juez de Garantías N° 1; Dra. ROMINA S. CIMADAMORE - Secretaria y a fs. 64 se dispuso "...Resistencia, 3 de abril de 2013.- VISTO Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a DARIO RAMON GONZALEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos.- II) CONTINUEN los autos según su estado, publicándose por EDICTO durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 51.- III) NOTIFIQUESE, protocolícese y dese cumplimiento a la Ley 22.117. Librense

recaudos.- "Fdo. Fiscal Subrogante de Investigación N° 3 Dra. NELIDA MARIA VILLALBA; Dr. R. GUILLERMO ARTICO DENIER -Secretario-.

**Dr. R. Guillermo Artico Denier**  
Secretario Provisorio

s/c. E:8/5 V:17/5/13

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 3 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a OVIDIO LEANDRO GONZALEZ, apodo BIYO, D.N.I. N°34.960.575, ARGENTINO, de 22 años de edad, SOLTERO, ALBAÑIL, domiciliado en AV. SAN MARTIN S/ N° -PUERTO VILELAS-, nacido en COLONIA TACUARI, CHACO, en fecha 27 de agosto de 1989, hijo de LUIS RAMON GONZALEZ(V) y de ALICIA VALENTINA COLMAN(V), que en autos caratulados "**GONZALEZ EDUARDO; GONZALEZ, BIYO S/ TENENCIA DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL SIN AUTORIZACION**", Expte. N° 15380/12, a fs. 67 y vta. se ha dictado la siguiente resolución: "...DECRETO FUNDADO N°: 846/12. // -Sistencia, ..... de diciembre de 2012. VISTO Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECRETAR EMBARGO en esta causa N°: 15380/12 (Reg. de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2500,00) sobre bienes de propiedad de OVIDIO LEANDRO GONZALEZ, apodo BIYO, D.N.I. N° 34.960.575, nacionalidad argentina, estado civil soltero, ocupación albañil, domiciliado en Av. San Martín s/n°, Puerto Vilelas, nacido en Colonia Tacuari, Chaco, en fecha 27 de agosto de 1989, hijo de Luis Ramon Gonzalez, y de Alicia Valentina Colman. II) ... III) ..... " Fdo: Dra. MA. DE LAS MERCEDES PEREYRA - Juez de Garantías N° 1; Dra. ROMINA S. CIMADAMORE - Secretaria y a fs. .... se dispuso "...N° ..... Resistencia, 3 de abril de 2013. VISTO Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I)DECLARAR REBELDE de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a OVIDIO LEANDRO GONZALEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II)... 51. III) ..." Fdo. Dra. NELIDA MARIA VILLALBA -Fiscal de Investigación N° 3; Dr. R. GUILLERMO ARTICO DENIER -Secretario-.

**Dr. R. Guillermo Artico Denier**  
Secretario Provisorio

s/c. E:8/5 V:17/5/13

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N 3 Dra. Carmen B. Scarpin, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a TOMAS ALBERTO ANDRADE FLORES, DNI N 8.595.027, de 57 años de edad, CHILENO, SOLTERO, de ocupación comerciante, con último domicilio en VILLA NUEVA ESPERANZA, PC. 42 MZ 15 CASA 10, Resistencia, hijo de JOSE ANDRADE y de ELSA FLORES, que en autos caratulados "**ANDRADE FLORES, TOMAS ALBERTO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA**", Expte. N 37456/12, a fs. 63 se ha dictado la siguiente resolución: "DECRETO FUNDADO N 131 /13 Resistencia, 15 de febrero de 2013. VISTO Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I) DECRETAR EMBARGO en la causa N 37456/12, (registro de la Fiscalía de Investigación N 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500,00) sobre bienes de propiedad de TOMAS ALBERTO ANDRADE FLORES, DNI N 8.595.027, prontuario policial N 489490 Secc. AG, estado civil soltero, de ocupación comerciante y electricista, nacionalidad chileno, nacido en Coronel, Chile , el 6 de junio de 1955, domiciliado en Villa Nueva Esperanza Pc. 42 Mz. 15 Casa 10 -Resistencia-, hijo de Jose Gilberto Andrade Caro (f), y de Elsa Del Carmen Flores Leiva(f). II) Diligenciese el Embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III -capítulo II- del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la Defensa.- III) Regístrese, Proto-

colícese copia. Oportunamente Vuelvan los autos a origen.- " Fdo: Dra. MA. DE LAS MERCEDES PEREYRA - Juez de Garantías N 1; Dra. ROMINA S. CIMADAMORE - Secretaria y a fs. 78 se dispuso "...Resistencia, 08/03/2013. AUTOS Y VISTOS: ... ; CONSIDERANDO: ... ; RESUELVO: I)DECLARAR REBELDE de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a TOMAS ALBERTO ANDRADE FLORES, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos.- II)CONTINUEN los autos según su estado, publicándose por EDICTO durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 51.- III)NOTIFIQUESE, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Líbrense recaudos.- "Fdo. Dra. CARMEN BEATRIZ SCARPIN -Fiscal de Investigación N 3; Dr. R. GUILLERMO ARTICO DENIER -Secretario-.

**Dr. R. Guillermo Artico Denier**  
Secretario Provisorio

s/c. E:8/5 V:17/5/13

>\*<

**EDICTO.-** El señor Raul John Paris Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso – Casa de Gobierno, Notifica al señor **Vicente Ramón Rodriguez**, el Artículo 1° de la Resolución N° 1.294 de fecha 29.11.2011, dictada en el Expediente N° 0720/99 y acums, que dice: Artículo 1°: Rescindir los términos de la adjudicación en venta otorgada a favor del Sr. Rodriguez Vicente Ramón (D.N.I. N° 20.549.154-DP:Pampa del Indio-Chaco) respecto de la Unidad Económica Agrícola constituida por la Fracción Oeste de la Unidad Proyectada N° 9, Subdivisión Legua A, Lote 2, Sección III, Departamento Libertador General San Martín, superficie de 99has. 60as. por incumplimiento de obligaciones y por aplicación de los Art. 29 Inc. a) y b) y 32, 33 de la Ley 2913 y 42 Constitución Provincial y siguientes y concordantes conforme a las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución. Firmado Raúl John Paris Presidente del Instituto de Colonización-Provincia del Chaco.

**Raul John Paris, Presidente**

s/c. E:10/5 V:15/5/13

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez Suplente del Juzgado del Trabajo N° 2 de la ciudad de Resistencia Chaco, Dra. Elmira Patricia Bustos, Secretaría N° 2, sito en calle Obligado N° 229 - 1° Piso, ciudad, cita por tres (3) días a los derecho habientes del Sr. Hugo Rodolfo Silva, D.N.I. 7.437.252, para que en el término de diez días (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados "**Encina Elisabeth Celestina c/Pezzi Isabel Dolores s/Diferencia de Haberes Etc.**" – Expte. N° 934/06. Resistencia, 26 de marzo de 2012.

**Silvana Carolina Gómez**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:10/5 V:15/5/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado Subrogante de Primera Categoría Especial N° 1 sito en calle Brown N° 249 1° Piso, de esta Ciudad, en autos: "**Umerez Secundino Castor s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4343/94 cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedor que se crean con derecho al haber hereditario del causante Secundino Castor UMEREZ, D.N.I. N° 7.513.057, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Martha Villacorta. Secretaria N° 1 Juzgado de Paz Letrado N° 1. Resistencia, 10 de abril de 2013.

**Dra. María Martha Villacorta, Secretaria**  
R.N° 150.619 E:10/5 V:15/5/13

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 3, en los autos caratulados: "**Soler Julio Oscar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 17/2013, publica edictos citatorios por tres (3) días, en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. SOLER Julio Oscar, M.I. N° 7.416.962, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, Chaco, 02 de mayo de 2013.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.620 E:10/5 V:15/5/13

**EDICTO.-** Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación de Resistencia (Ch.), Secretaría Actuante a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días al Sr. CALERA Fernando Agapito, DNI N° 8.438.869, para que tome intervención en los autos caratulados: "**Gómez Roberto Eduardo c/Casco Erminda, Calera María Edulfa, Calera Francisco Antonio, Calera Lidia Celina, Calera Fernando Agapito y Calera Faustina del Carmen y/o Quien resulte responsable s/ Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 4.727/12, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia (Ch.), 16 de abril de 2013.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Secretaria

R.N° 150.621 E:10/5 V:13/5/13

**EDICTO.-** Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación de Resistencia (Ch.), Secretaría Actuante a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días a los presuntos herederos de CALERA Francisco Antonio, D.N.I. N° 8.046.514 y CASCO Erminda, D.N.I. N° 4.699.816, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Gómez Roberto Eduardo c/Casco Erminda, Calera María Edulfa, Calera Francisco Antonio, Calera Lidia Celina, Calera Fernando Agapito y Calera Faustina del Carmen y/o Quien resulte responsable s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 4.727/12, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia (Ch.), 16 de abril de 2013.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Secretaria

R.N° 150.622 E:10/5 V:13/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Doña NAEPFLI, Mabel Beatriz, D.N.I. N° 18.208.109, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Naepfli, Mabel Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 98, Año 2013. Publíquese por tres (3) días. Secretaría, 12 de marzo de 2.013.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.623 E:10/5 V:15/5/13

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, VI Circunscripción Judicial, en autos: "**Schualle Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. 575/12, año 2.012. Cita por (3)

días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de Antonio SCHUALLE, M.I. N° 8.300.184, a fin de que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser. Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, VI Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, Chaco, 13 de marzo de 2013.

**Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.625 E:10/5 V:15/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, en los autos caratulados: "**Fernández, Armanda s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 50/2013, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Armanda FERNANDEZ, M.I. N° 1.783.868, para que dentro de treinta días lo acrediten. Villa Angela, 19 de febrero de 2013.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.626 E:10/5 V:15/5/13

**EDICTO.-** El Dr. Alberto E. Verbek, Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1, de esta ciudad, ha dispuesto la siguiente resolución en los caratulados: "**Koncimal, Walter Osvaldo s/Cancelación de Cheque**", Expte. 108/13, Sec. 2. //sidencia R. S. Peña, 5 de abril de 2013. **Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria N° 2983/6 BBVA BANCO FRANCES S.A. a nombre de Walter Osvaldo KONCIMAL pertenecientes a los cheques N° 00347757, 00347758 y 00347759. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Secretaría, 8 de abril del 2013.

**Dra. Noelia Silva Genovesio**  
Secretaria Provisoria

R.N° 150.627 E:10/5 V:12/6/13

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum –Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña–, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. Delia María BALLATORE, M.I. 4.405.162, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: "**Ballatore, Delia María s/Sucesorio**", Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 5 de abril de 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 150.628 E:10/5 V:15/5/13

**EDICTO.-** Dr. Alberto E. Verbek –Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1–, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Erasmo PAVON, M.I. 3.772.113, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: "**Pavón, Erasmo s/Sucesorio**", Expte. 2.428/12, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de febrero de 2013.

**Dra. Noelia Silva Genovesio**  
Secretaria Provisoria

R.N° 150.629 E:10/5 V:15/5/13

**EDICTO.-** El Dr. Alberto Enrique Verbek –Juez Suplente– Juzgado Civil y Comercial N° 1, de esta ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. DIAZ, Antonio, M.I. 7.895.953, para que haga/n, valer su/s derechos en los autos: "**Díaz, Antonio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 303/13, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 15 de marzo de 2013.

**Dra. Noelia Silva Genovesio**  
Secretaria Provisoria

R.N° 150.630 E:10/5 V:15/5/13

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio 375, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a bienes del causante en autos: **"Zapata, Fabio Gerardo s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. 263, Año 2013, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 26 de abril del 2013. Dra. Rosana Ilda Di Pietro, Abogada Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 150.631 E:10/5 V:15/5/13

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, sito en calle Belgrano N° 768 -1º piso-, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Yolanda Belia OLEA de ASTEASUAIN, M.I. 6.580.793 para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: **"Olea de Asteasuain, Yolanda Belia s/Sucesorio"**, Expte. 2.213/12, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Francisco J. Morales Lezica (h). P. R. S. Peña, Chaco, 30 de abril del 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 150.632 E:10/5 V:15/5/13

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña MENDOZA, Violeta Lila, DNI N° 2.087.529, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: **"Mendoza de Barreto, Violeta Lila s/Sucesorio"**, Expte. 847/13, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, ... de abril de 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 150.633 E:10/5 V:15/5/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de P<sup>ra</sup>. Instancia, S<sup>da</sup>. Nominación, Dr. Juan Zaloff Dakoff, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, que en los autos: **"BBVA Banco Francés S.A. c/Sotelo, Roberto Carlos s/Juicio Ejecutivo"**, Expte N° 768/2010, Secretaría N° 4, se ha dispuesto citar y emplazar a Roberto Carlos SOTELO, DNI N° 22.486.736, para que comparezca a estar a derecho en estos caratulados, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Pcia. Roque Sáenz Peña, ... de abril de 2013.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.634 E:10/5 V:13/5/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de P<sup>ra</sup>. Instancia, S<sup>da</sup>. Nominación -Subrogante-, Dr. Alberto Enrique Verbek, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, que en los autos: **"BBVA Banco Francés S.A. c/Sotelo, Roberto Carlos s/Juicio Ejecutivo"**, Expte N° 769/2010, Secretaría N° 3, se ha dispuesto citar y emplazar a Roberto Carlos SOTELO, DNI N° 22.486.736, para que comparezca a estar a derecho en estos caratulados, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Pcia. Roque Sáenz Peña, 5 de abril de 2013.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.635 E:10/5 V:13/5/13

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días

contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Alberto Juan ALDERICI, M.I. N° 7.918.181 para que comparezcan a deducir acciones que por derecho correspondan en autos: **"Alderici, Alberto Juan s/ Sucesorio"**, Exp. 349/13. Secretaría N° 1, 19 de abril de 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 150.636 E:10/5 V:15/5/13

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaria, Dra. Selva L. Puchot, sito en Av. Laprida N° 33, 1° piso, Torre II, cita a herederos y acreedores del Sr. CANTERO, Ramón Domingo, M.I. N° 11.415.341, por tres (3) días a contar a partir de su publicación, a efectos de que comparezcan dentro de los treinta (30) días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 11.511/12, caratulados: **"Cantero, Ramón Domingo s/Sucesión Ab Intestato"**. Resistencia, 6 de marzo de 2013.

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria

R.N° 150.637 E:10/5 V:15/5/13

**EDICTO.-** Fabiana Andrea Bardiani, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 20 de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a los sucesores de Emma VIYERIO de FERNANDEZ, M.I. N° 6.597.957 para que en el término de quince (15) días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: **"Mussin, Nelson Guillermo c/ Viyerio de Fernández, Emma y/o Fernández Viyerio, María Cristina s/Prescripción Adquisitiva"**, Expte. N° 11.986/11. Rcia., Chaco, 6 de mayo de 2013.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.640 E:10/5 V:13/5/13

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Oscar Alberto RODRIGUEZ, M.I. N° 7.658.546, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Rodríguez, Oscar Alberto s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 10, Año 2013, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 26 de marzo de 2013.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario**

R.N° 150.642 E:10/5 V:15/5/13

**EDICTO.-** La Doctora Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por tres (3) días, emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causantes: Aguedo BORDA, M.I. N° 7.523.320, y Aída NAVARRO de BORDA, M.I. N° 4.529.875, en los autos caratulados: **"Borda, Agueda y Navarro de Borda, Aída s/Sucesorio"**, Expte. N° 19/13, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 3 de mayo de 2013.

**Mónica A. González de De Jesús**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.643 E:10/5 V:15/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Alba Graciela Cordon, de Av. Laprida N° 33, Torre 1, P. 1°, de esta ciudad, cita por tres días a herederos y/o acreedores del Sr. QUIROGA, Zoilo Juan de Dios, DNI N° 03.902.090, para que dentro del plazo de

treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Quiroga, Zoilo Juan de Dios s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.214/12. Secretaría, 26 de febrero de 2013.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 150.644** **E:10/5 V:15/5/13**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Claudia Torassa, de calle 9 de Julio 375, Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a los que se consideren con derecho a bienes dejados por Danica MILITCHEV, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Militchev, Danica s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 934, Año 2.012. Villa Angela, Chaco, 30 de octubre de 2012. Dra. Laura V. Buyatti, Abogada, Secretaria.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 150.645** **E:10/5 V:15/5/13**

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRIGOYEN, Arnaldo Aroldo, M.I. N° 7.410.298, y MARTINEZ, Isabel, M.I. N° 2.461.222 para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Irigoyen, Arnaldo Aroldo y Martínez, Isabel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 433/13. Juzgado de Paz Especial N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta. Resistencia, 6 de mayo de 2013.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

**R.N° 150.646** **E:10/5 V:15/5/13**

**EDICTO.-** Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de 1ª. Categoría Especial Barrio Güiraldes, Secretaria, Dra. María José Palacio Soriano, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, ciudad de Resistencia, Chaco. Cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Sr. Ramón CABRERA, M.I. N° 7.910.061, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedios de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Ramón Cabrera s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 117/13, que se tramita ante el Juzgado de Paz de 1ª. Categoría Especial Barrio Güiraldes. Resistencia, 30 de abril de 2013.

**María José Palacio Soriano**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 150.650** **E:10/5 V:15/5/13**

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Laprida N° 33, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Don Amado CHAMORRO, M.I. N° 2.523.530, en Expte. N° 8.194/06: "**Chamorro, Amado s/Juicio Sucesorio**", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez. Resistencia, 22 de octubre de 2012.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria

**R.N° 150.651** **E:10/5 V:15/5/13**

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum (Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña) cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y

acreedores de Ricardo Nelson MESTRE (D.N.I. N° 20.091.064) en autos: "**Mestre, Ricardo Nelson s/Sucesorio**" (Expte. N° 2.980/12), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de abril de 2013.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

**R.N° 150.652** **E:10/5 V:15/5/13**

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, juez del juzgado civil, comercial y laboral de la VI Circ. de J. J. Castelli, Chaco, en los autos: "**Rivero, Luisa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 968, Año 2011, Sec. "U" a cargo del Escribano Daniel E. Rolhaiser, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RIVERO, Luisa, M.I. N° 06.592.869, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 21 de febrero del 2013.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

**R.N° 150.653** **E:10/5 V:15/5/13**

**EDICTO.-** Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita y emplaza por dos (2) días a la Sra. Marta Leonor RODRIGUEZ, D.N.I. N° 12.643.540, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en los autos caratulados: "**Romero, José Luis c/Rodríguez, Marta Leonor s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 354/12, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, sito en calle Dr. Vázquez 700, 1° piso, de esta ciudad. J. J. Castelli, Chaco, 15 de abril de 2013.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

**R.N° 150.656** **E:10/5 V:13/5/13**

**EDICTO.-** En el Juzgado Civil y Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Secretaría N° 15, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, LEPEZ, Alberto Orlando, M.I.: N° 6.773.908, para que comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: "**Lepez, Alberto Orlando s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.317/13, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 6 de mayo de 2013.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

**R.N° 150.657** **E:10/5 V:15/5/13**

**EDICTO.-** La Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Laprida 33, Torre 2, piso 1, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores del causante de autos: "**Caravaca, Rogelio Antonio s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 11.216/12, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de febrero de 2013. Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación.

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria

**R.N° 150.658** **E:10/5 V:15/5/13**

**EDICTO.-** Dr. Sergio Caballero, Juez de Paz Provisorio del Juzgado de Paz de Segunda Categoría, sito en Remedios de Escalada s/N, Las Palmas, Chaco; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Acracio RODRIGUEZ, M.I. N° 3.264.742, y Crecencia VALENZUELA,

M.I. N° 3.264.405, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Las Palmas, 2 de mayo de 2013.

**José Alberto Abalos**  
Secretario

R.N° 150.660 E:10/5 V:15/5/13

—>\*<—

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado Subrogante N° 1, Secretaría N° 2 de la Dra. Gabriela Pallini, sito en Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido en el primer párrafo del art. 147 del C.P.C.C. “de facto” en función con el art. 136 inc. 3° del mismo cuerpo legal emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante: Secundino ACEVEDO, M.I. N° 7.806.151, en los autos caratulados: “**Acevedo, Secundino s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 860/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 17 de abril de 2013.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.N° 150.661 E:10/5 V:15/5/13

—>\*<—

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo de Sr. Juez, Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1<sup>er</sup>. piso, Resistencia, cita por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local a los Sucesores de Felisa TORRES, D.N.I. N° 1.224.044, para que en el término de 15 (quince) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que los representen, en los autos caratulados: “**Muñoz, Pedro Ángel c/Sucesores de Torres, Felisa s/Prescripción Adquisitiva**”, Expte. N° 12.720/11. Resistencia, 7 de mayo de 2013.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.663 E:10/5 V:13/5/13

—>\*<—

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, con asiento en calle Av. Laprida 33, Torre 1, 2° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Caja de Previsión para Profesionales de la Ingeniería de la Provincia del Chaco c/Villacorta, Juan Manuel y Sucesores de Marcelo Gustavo Colominas s/Juicio Ejecutivo**”, Exp. N° 1.866/07, cita por dos días al Lucrecia Natalia COLOMINAS (D.N.I. N° 32.494.199), emplazándola por cinco días, a contar de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor. Resistencia, 7 de mayo de 2013.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria

R.N° 150.664 E:10/5 V:13/5/13

—>\*<—

**EDICTO.-** EL Dr. Zaballa, Luis Felipe, Juez Titular del Juzgado de Civil, Comercial y Laboral de General J. de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de don FRANCO, Diego Oscar, D.N.I. N° 33.993.571, en los autos caratulados: “**Franco, Diego Oscar s/Sucesorio**”, Expte. N° 842/12C. Gral. San Martín, 30 de abril del 2013.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.665 E:10/5 V:15/5/13

—>\*<—

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo BARRIOS, Luis Ramón (D.N.I. N° 32.862.702, argentino, soltero, de ocupación albañil, do-

miciliado en calle 54 e/ 1 y 3, B° Arce –ciudad–, hijo de Atilio Barrios y de Olga Belizán, nacido en Magdalena, Prov. de Bs. As., el 11 de enero de 1987), en los autos caratulados: “**Barrios, Luis Ramón s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Expte. N° 52/13, se ejecuta la sentencia N° 27 de fecha 03/04/2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenar a Luis Ramón Barrios, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo calificado (art. 164 en función del 167 inc. 4° en función del art. 163 inc. 6° del C. Penal) –Expte. principal N° 2.544/12-2– y Hurto simple (art. 162 del C. Penal) – Expte. por cuerda N° 2.717/12-2– en concurso real (art. 55 del C. Penal) a la pena de **tres (3) años y seis (6) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Sr. defensor oficial... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Secretaria, Cámara Primera en lo Criminal –ciudad–”. Pcia. Roque Sáenz Peña, 3 de mayo de 2013.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:10/5 V:20/5/13

—>\*<—

**EDICTO.-** Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: “**Caraputeni Juan Carlos s/Lesiones graves e infracción al art. 189 bis, 3er. párrafo en concurso ideal**”, Expte. N° 154, F° 685, año 2006, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Juan Carlos CARAPUTENI (a) “Toro” (DNI N° 22.897.884, argentino, casado, con instrucción primaria incompleta, empleado, domiciliado en calle 39 e/12 y 14 del Barrio Mitre, ciudad; nacido en esta ciudad el 31/01/73; hijo de Carlos Caraputeni (f) y de Rosa Olga Romero); cuya parte pertinente dice: “**N° 22.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil trece, ..., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de los delitos de Lesiones graves e infracción al art. 189 bis 3° párrafo en concurso ideal, arts. 90, 189 bis 3° párrafo y 54 del C. Penal –que pudo corresponder en la presente causa–, sobreseyendo total y definitivamente a Juan Carlos Caraputeni, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Juan Carlos Caraputeni (fs. 80) y la orden de detención (fs. 78) que pesan sobre el mismo, cuya inserción en la orden del día policial se encuentra requerida con nota N° 202-J/06 de fecha 12/09/06, librada por la Comisaría Seccional Segunda, ciudad; firme que estuviere la presente sentencia. III) Notificar por edicto a Juan Carlos Caraputeni de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV)... V) De forma. Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras –Juez de Sala Unipersonal– Cámara Primera en lo Criminal, Elina Inés Vigo –Secretaria– Cámara Primera en lo Criminal”. Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de abril de 2013.

**Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c. E:10/5 V:20/5/13

—>\*<—

**EDICTO.-** La Sra. Juez de la Cámara Tercera en lo Criminal, Dra. María Susana Gutiérrez, secretaria a cargo de la Dra. Teresa Acosta Ramallo, hace saber a Daniel Alberto CAÑETE, DNI N° 27.187.591, argentino, ayudante carpintero, domiciliado en calle 4 entre 6 y 7, Villa Barberán,

nacido en Resistencia el 24 de febrero de 1979, hijo de Oscar Atilio Cañete y de Dora Raquel Sosa, que en los autos caratulados: “**Cañete, Daniel Alberto s/Homicidio**”, Expte. N° 328/01, del registro de este Tribunal, se ha dictado la siguiente sentencia: “**N° 80/6**. En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil nueve (...). **Falla:** I) Adecuar el monto punitivo aplicado a Daniel Alberto Cañete en el punto I, de la sentencia única –no firme ni comunicada– N° 43/6 de fecha 28/05/09 (fs. 362/365), en consecuencia, condenar a Daniel Alberto Cañete, de filiación referida en autos, a la pena única de **nueve (9) años** de prisión efectiva, como comprensiva del fallo originariamente dictado en estos autos y el N° 210 que dictó el Tribunal Oral Federal de esta ciudad, tal y como se describe en el punto I del fallo unificado, por los fundamentos esgrimidos en los considerandos. II) Dar por purgada en el día de la fecha la pena única impuesta como adecuada en el numeral precedente, por las razones expuestas en los considerandos. III) Mantener inalterable lo dispuesto en los puntos I «in fine», II y III del fallo unificado 43/6, respecto de la pena de multa conjunta, la declaración de reincidencia y la revocatoria de la libertad condicional, respectivamente. IV) (...). IV) Notifíquese, (...) Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Cámara. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez –Juez–, ante mí, Dra. Teresa Acosta Ramallo –Secretaria–, Cámara Tercera en lo Criminal”.

**Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria**  
s/c. **E:10/5 V:20/5/13**

**EDICTO.** - La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz Letrado, Sáenz Perla, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de **AVALOS**, Basilio, DNI N° 7409.375, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Avalos, Basilio s/Sucesorio**”, Expte. N° 623/13, Sec. N° 1 a cargo del Dr. Francisco J. Morales Lezica, 19 de abril de 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

**R.N° 150.666** **E:13/5 V:17/5/13**

**EDICTO.** - Retamozo, Erica Edith –Juez de Paz– cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. **NUÑEZ**, Paulino, DNI N° 7.454.701, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. En los autos: “**Núñez, Paulino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte N° 883/11 Pampa del Indio, ... de octubre de 2011.

**Ricardo Blanco Acevedo**  
Secretario

**R.N° 150.667** **E:13/5 V:17/5/13**

**EDICTO.** - Retamozo, Erica Edith –Juez de Paz– cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. **ROJAS**, Felipe Santiago, DNI N° 01.657.870, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. En los autos: “**Rojas, Felipe Santiago s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte N° 271/13. Pampa del Indio, 22 de marzo de 2013.

**Ricardo Blanco Acevedo**  
Secretario

**R.N° 150.668** **E:13/5 V:17/5/13**

**EDICTO.** - La Dra. Gladis Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Susana R. Zaragoza, Secretaria Provisoria, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2 piso 4°, ciudad; cita y emplaza por el término de tres (3) días a here-

deros y acreedores del Sr. Eugenio Máximo **CARRERAS**, L.E. N° 8.589.014, para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: “**Carreras, Eugenio Máximo s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 10.241/12. Resistencia, 25 de abril de 2013.

**Susana R. Zaragoza**  
Abogada/Secretaria Provisoria

**R.N° 150.671** **E:13/5 V:17/5/13**

**EDICTO.** - La Dra. Silvia C. Zalazar –Juez– del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown N° 249, 1° piso, Ciudad, cita por el término de tres (3) días y emplazados por treinta (30) días posteriores a su publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante, Sra. María Eugenia **BORRAS**, LC 5.804.610. En autos caratulados: “**Borrás, María Eugenia s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.435/12. Resistencia, 3 de abril de 2013.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

**R.N° 150.672** **E:13/5 V:17/5/13**

**EDICTO.** - La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Pedro **CARIC PETROVIC**, D.N.I. N° 7.446.199, a hacer valer derechos en autos: “**Caric Petrovic, Pedro s/ Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.304/13. Resistencia, 6 de mayo de 2013.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

**R.N° 150.674** **E:13/5 V:17/5/13**

**EDICTO.** - El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, piso 4°, en autos caratulados: “**Páez, Gloria Yolanda s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 266/2013, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Doña Gloria Yolanda **PAEZ**, L.C. N° 20.358.041, para que dentro del término de 30 días lo acrediten. Charata, 29 de abril de 2013.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 150.677** **E:13/5 V:17/5/13**

**EDICTO.** - La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Jueza Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, piso 4°, en autos caratulados: “**Cancinos, Humberto s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 225/2013, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Don Humberto **CANCINOS**, M.I. N° 7.686.667, para que dentro del término de 30 días lo acrediten. Charata, 22 de abril de 2013.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

**R.N° 150.678** **E:13/5 V:17/5/13**

**EDICTO.** - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Machagai, sito en Av. San Martín N° 94, de ésta, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Antonio **GONZALEZ**, D.N.I. N° 07.899.230, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: “**González, Anto-**

**nio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 157/2013. Secretaría, Dr. Jovan Velimir Yurovich. Machagai, 9 de abril de 2013.

**Jovan Velimir Yurovich**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.679 E:13/5 V:17/5/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia del Chaco, a cargo del Dr. Alberto E. Verbek –Juez Subrogante–, sito en 9 de Julio N° 361, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Modesto Virgilio LARREA, Documento Nacional de Identidad N° 7.450.942, a hacer valer sus derechos en autos: **“Larrea, Modesto Virgilio s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 548, Año 2013. Pcia. R. Sáenz Peña, 18 de abril de 2013.

**Dra. Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.680 E:13/5 V:17/5/13

**EDICTO.-** En mi carácter de Socio Gerente de la firma ROCAR SRL, CUIT N° 30-55681843-2, inscrita en el Registro Público de Comercio de Charata: Constitución: N° 4 bis del 9/3/81, Folios 15 bis a 20 bis del Tomo I del libro de Sociedades, que tiene su domicilio legal en Avda. de los Agricultores N° 1324, de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, comunico que el día 18 de febrero del año 2011, radiqué exposición policial ante la Comisaría de la ciudad de Charata, Chaco, dejando constancia del extravío de los libros de Actas, Inventarios y Diario que pertenecen a dicha firma. Charata, 20 de febrero de 2011.

**Ernesto Javier Vera**

D.N.I. N° 25.383.034 - Socio Gerente

R.N° 150.682 E:13/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación de Resistencia, Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. RIQUELME, Ricardo Greorio, M.I. N° 7.524.734, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos: **“Riquelme, Ricardo Gregorio s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 765, Año 2013, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 12 de abril de 2013. Doctora Silvia Geraldine Varas, Juez Civ. y Com. N° 22.

**Dra. Adriana M. Lorena Arece**  
Secretaria

R.N° 150.683 E:13/5 V:17/5/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de La 19ª Nominación de Resistencia, a cargo de la Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Secretaria a mi cargo, sito en López y Planes N° 38, Resistencia, cita y emplaza por 3 (tres) días a citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Mario Angel DIAZ, LE 07.558.347, para que dentro del término de 30 (treinta) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: **“Díaz, Mario Ángel s/Sucesorio”**, Expte. N° 2.360/13. Resistencia, 26 de abril de 2013. Fdo.: Dra. Claudia R. Ledesma, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial de la 19ª Nominación.

**Dra. Claudia Rosana Ledesma**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.684 E:13/5 V:17/5/13

**EDICTO.-** El Sr. Juan Carlos Di Silvestro, Juez Juzgado de Paz de la Ciudad de Coronel Du Graty, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ROLDAN, Ana, con D.N.I.

N° 10.480.369, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **“Roldán, Ana s/Juicio Sucesorio”**, Expte. 169 Año 2013, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Coronel Du Graty, 30 de abril de 2013.

**Celia Beatriz Ferrer**  
Secretaria

R.N° 150.686 E:13/5 V:17/5/13

**EDICTO.-** Silvia C. Zalazar –Juez Subrogante–, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Doña Simona Rosarina RIVERO, C.I. N° 73.902, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación comparezcan a juicio para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 2.024/12, caratulado: **“Rivero, Simona Rosarina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”**. Resistencia, 7 de marzo de 2013.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.N° 150.688 E:13/5 V:17/5/13

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Civil y Comercial N° 20, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, piso 2°, de Resistencia, Chaco, Dra. Fabiana Andrea Bardiari, Secretaria a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, se hace saber por treinta (30) días que en los autos caratulados: **“Gronda Sosa, Hernán Roberto s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 22/13, se ha ordenado la publicación del presente edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los fines de la citación de herederos y acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de marzo de 2013. Dra. Fabiana Andrea Bardiari –Juez–, Nancy E. Durán –Abogada/Secretaria– Juzgado Civil y Comercial N° 20, Resistencia, Chaco.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.689 E:13/5 V:17/5/13

**EDICTO.-** Silvia Claudia Zalazar, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaria N° 2, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, en el Expte. N° 2.032/12, caratulado: **“Vallejos, Carlos Armando s/Juicio Sucesorio”**, cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de VALLEJOS, Carlos Armando, M.I. N° 7.537.401 para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de mayo de 2013. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo.: Dra. Gabriela Pallini, Secretaria N° 2.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.N° 150.690 E:13/5 V:17/5/13

**EDICTO.-** Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, a cargo del Civil y Comercial N° 6, Secretaria N° 6, sito en calle López y Planes N° 38, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de don Anibal Enrique ENRIQUEZ, L.E. N° 7.449.436, en autos: **“Enriquez, Anibal Enrique s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 7.624/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de abril de 2013.

**Dr. Rafael Martín Trotti**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.691 E:13/5 V:17/5/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito

en López y Planes N° 26, a cargo del Dr. Omar A. Martínez – Juez, en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Zabala Jorge Daniel s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 14.866/10, cita al ejecutado, ZABALA Jorge Daniel, CUIT N° 23-21686339-9, por Edictos que se publicarán por tres (3) en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Dr. Omar A. Martínez. Juez. Juzg. Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 23 de Abril de 2013.

**Fabiana E. Mayol**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:13/5 V:17/5/13

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Número 18, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes N° 26, a cargo del Dr. Omar A. Martínez – Juez, en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Distribuidora Atlántica S.R.L. s/Ejecución Fiscal**", Expte N° 2.314/11, cita a la ejecutada DISTRIBUIDORAATLANTICAS R.L., CUIT N° 30-67015342-4, por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Dr. Omar A. Martínez. Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 19 de Abril de 2013.

**Roberto Alejandro Herlein**  
Secretario Provisorio

s/c. E:13/5 V:17/5/13

>\*<

**EDICTO.-** El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: OTEGUI, Monica Nancy, CUIT N° 27-12741420-9, con último domicilio fiscal en Zona Rural S/N, de la ciudad Candiotti, Provincia Santa Fe (C.P.3018), al pago de la suma Pesos Dieciseis mil ciento ochenta y seis con tres centavos (\$ 16.186,03), correspondientes a la Resolución Interna N° 1416 de fecha 14 de Diciembre del 2012, Ingresos Brutos, Adicional 10%, Recargos al 30/12/2012, Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 de mayo de 2013.

**C.P. Ricardo R. Pereyra**  
Administrador

s/c. E:13/5 V:17/5/13

>\*<

**EDICTO.-** TESTIMONIO: "Resistencia, 06 de Mayo de 2013. VISTO: Estos autos caratulados: "**PARTIDO DE LA CONCERTACION s/Reconocimiento**", Expte. N° 03/10, del Registro de este Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, y **CONSIDERANDO:** Que el 30 de abril del corriente año se presenta la Sra. María Susana Ramírez, apoderada del Partido de la Concertación, acompañando fotocopia certificada Acta N° 43 del 13/04/2013 del Congreso Provincial del partido de marras en dos (2) fs., nuevo ejemplar, debidamente certificado por escribano público, de la Carta Orgánica Partidaria en formato papel en nueve (9) fs. y en formato CD. Que en dicho Congreso se realizó la modificación de su Carta Marga, incorporándose el "Artículo 55 bis" el cual quedó redactado de la siguiente manera: "**ARTÍCULO 55 Bis: Los candidatos a cargos electivos de autoridades provinciales, municipales y convencionales constituyentes serán elegidos por el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obliga-**

**torias conforme lo dispone la Ley Provincial N° 7141 y leyes concordantes y complementarias.**" Que a fs. 552/560 de estos autos se agrega el ejemplar completo de la Carta Orgánica Partidaria con la incorporación del artículo antes mencionado. Que del análisis efectuado del mismo surge que la reforma efectuada respeta las condiciones exigidas por la legislación vigente en materia electoral en la Provincia, por lo que no se advierten impedimentos que motiven su desaprobación; **RESUELVO:** I.- APROBAR la incorporación del "Artículo 55 bis" en la Carta Orgánica del Partido de la Concertación. II.- ... III.- ... IV.- ... V.- ... Fdo. Dr. Alberto Mario Modi, Presidente, Tribunal Electoral Provincia del Chaco." Secretaría, 08 de Mayo de 2013.

**Patricia Mayer de Elizondo**  
Secretaria Electoral

s/c. E:13/5/13

## LICITACIONES

### PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL LICITACION PUBLICA N° 91/2013

**Objeto:** Adquisición de cuatro (04) automóviles tipo break/ sedan vidriado con capacidad para cuatro (4) pasajeros más el conductor, cero (0) km y sin uso; nacionales o importados, con destino al traslado del personal de este Organismo.

**Fecha y lugar de Apertura: 31 de Mayo de 2013 a las 10.00 horas** en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras y Servicios – Av. Las Heras 95 – 4° Piso – Resistencia – Chaco.

**Plazo de entrega de ofertas y lugar: 31 de Mayo de 2013 a las 10.00 horas** en el Dpto. Mesa de Entradas y Salidas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Quinientos mil (\$ 500.000,00)

**Valor del pliego:** Pesos Quinientos (\$ 500,00) en estampillas fiscales.

**Consultas y Venta de pliegos:** Dpto. Compras y Servicios- Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

**C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador**

s/c. E:3/5 V:13/5/13

### PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO LICITACIÓN PÚBLICA N° 015/2013 EXPEDIENTE N° 045/13

**Objeto:** Llamado a licitación para locación de inmueble  
**Destino:** Defensorías Civiles y Penales y Dir. de Sumarios

**Fecha de apertura:** 21 de mayo de 2013

**Hora:** 09,00

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1° Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco  
**Domicilio:** Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones  
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.
- 6) **Monto estimativo:** \$ 830.000 (pesos Ochocientos treinta mil).

**Walter Luis María Dosso**  
Jefe de División Provisorio

s/c. E:3/5 V:13/5/13

**MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN****Programa de Obras  
AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** J.I. Nº 169 – Santa Sylvia  
"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"  
**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 15/13**

**Presupuesto Oficial:** \$2.556.383,16.

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 12/06/2013 - 10:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia  
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$2.557,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación  
de la Nación

Provincia  
del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** J.I. Nº 185 – Juan José Castelli  
"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"  
**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 16/13**

**Presupuesto Oficial:** \$2.198.460,16.

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 12/06/2013 - 11:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia  
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$2.199,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación  
de la Nación

Provincia  
del Chaco

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c.

E:6/5 V:24/5/13

—————>\*<—————

**Norte Grande  
Programa de Infraestructura Vial  
Vialidad Nacional**

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN  
PÚBLICA Y SERVICIOS

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)  
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y  
PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
(UCPyPFE)

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)

CONTRATO DE PRESTAMO BID 1851/OC-AR

AVISO DE LICITACION

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 135/10**

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P. y P.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

**Obra:** Nombre de la obra y provincia a la que corresponde.

Corredor Ruta Nacional Nº 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional Nº 9 y Ruta Nacional Nº 34 (Salta) - Tramo 6: Límite Santiago del Estero / Chaco - Tolloche. Provincias de Chaco y Salta.

**Presupuesto Oficial:** \$ 140.715.332,00 a Septiembre de 2012. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: \$ 1.407.153,32 (1% del monto del presupuesto oficial).

**Plazo de Ejecución:** 24 meses.

**Recepción de Ofertas:** Hasta las 10:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Avenida Julio A. Roca Nº 734/8, planta baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

**Acto de Apertura:** Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Av. Julio A. Roca Nº 734/8 - Planta baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

**Venta de Pliegos:** Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00 hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, División Tesorería, Av. Julio A. Roca Nº 734/8 - 3º piso –Ciudad Autónoma de Buenos Aires–, Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

**Valor del Pliego:** Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

**Acceso al Pliego:** En el lugar de venta, División Licitaciones y Compras y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar).

**Aclaraciones al Pliego:** Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 –Ciudad Autónoma de Buenos Aires–, Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4º piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

**Adjudicación:** Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financias por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)".

**Dirección Nacional de Vialidad**

Av. Julio A. Roca Nº 734/8 - 3º piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

República Argentina

**Dr. Antonio Gavilán**

Jefe Div. Administración

R.Nº 150.490

E:29/4 V:3/6/13

—————>\*<—————

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA LPU 01-12**

**Objeto:** Indumentaria de trabajo

**Presupuesto oficial:** Pesos ochocientos cincuenta y cinco mil, novecientos setenta y tres con cero centavos (\$ 855,973,00)

**Adquisición de pliegos:** Dirección de Educación Técnica y F.P., M.E.C.C.yT. Gobernador Bosch 99, nave 8. Desde el Jueves, 9 de mayo de 2013 de 9 a 15 hs.

**Lugar y fecha de licitación:** Sala de reuniones Eugenio Salón del M.E.C.C.yT., Gobernador Bosch 99, el Lunes, 27 de mayo de 2013 a las 10 hs.

Gobierno del Pueblo de la Provincia del Chaco

**Lic. Carina Maggio**

Directora de Educación Técnica

s/c.

E:8/5 V:17/5/13

REPUBLICA ARGENTINA  
GENDARMERIA NACIONAL

**Nombre del organismo contratante:** Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional Argentina.

**Tipo y número de Procedimiento de Selección:** Contratación Directa Simplificada N° 7/2013.

**Objeto:** "Adquisición de cartuchos y toners".

**Lugar y horarios de consulta de pliegos:** Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:30 Hs. Tel. 0362-4762588.

**Valor del pliego:** \$, 0,00.

**Lugar de la presentación de las ofertas:** Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:30 Hs. Hasta una (1) hora antes de la fijada para la apertura. Tel 0362-4762588.

**Lugar del acto de apertura:** Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500).

**Día y hora del acto de apertura:** 14 de mayo del 2013 - 10:00 Hs.

**Lugar de adquisición de pliegos:** Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:30 Hs. Tel. 0362 - 4762588.

**Número de Expediente:** NM 3-4024/7.

Juan José Karacik  
Comandante Principal

R.N° 150.654

E:10/5 V:13/5/13

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 32/2013

**Objeto:** Adquisición de trescientas (300) unidades de sillas de eventos tapizadas en Tela Jackard de alto tránsito y estructura metálica y veinte (20) unidades de sillas de eventos tapizadas en Tela Jackard de alto tránsito y estructura metálica con apoyabrazos con destino al salón de actos "General Manuel Obligado" de Casa de Gobierno. **Decreto N° 856/2013.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Trescientos quince mil (\$ 315.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 28 de mayo de 2013, a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 28.05.2013, a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 20.05.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones)

Contrataciones Estratégicas  
\*\*\*\*\*

LICITACION PUBLICA N° 33/2013

**Objeto:** Adquisición de cinco mil (5.000) pares de zapa-  
tillas de lona de buena calidad que serán distribuidas en familias con necesidades básicas insatisfechas, a tra-

vés de la Subsecretaría de Abordaje Territorial del Ministerio de Desarrollo Social. **Decreto N° 852/2013.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Seiscientos cincuenta mil (\$ 650.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 28 de mayo de 2013, a las 10:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 28.05.2013, a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 20.05.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones)

Contrataciones Estratégicas  
\*\*\*\*\*

LICITACION PUBLICA N° 34/2013

**Objeto:** Locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento de la oficina central del Ministro de Desarrollo Social, por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes. **Decreto N° 853/2013.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Un millón treinta y dos mil (\$ 1.032.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 29 de mayo de 2013, a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 29.05.2013, a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 20.05.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones)

Contrataciones Estratégicas  
\*\*\*\*\*

LICITACION PUBLICA N° 35/2013

**Objeto:** Adquisición de uno (1) vehículo automotor tipo furgón doble cabina para transporte de personas y demás equipamiento original de fábrica, "0" kilometro, nuevo, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, para Dirección de Comunicaciones dependiente de la Secretaría General de la Gobernación. **Decreto N° 854/2013.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Doscientos setenta mil (\$ 270.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 29 de mayo de 2013, a las 10:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 29.05.2013, a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 20.05.2013 en la Direc-

ción General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones)

Contrataciones Estratégicas

**C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff**

Dirección General de Contrataciones

Estrategicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:13/5 V:17/5/13

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

**LICITACION PUBLICA N° 36/2013**

**Objeto:** Adquisición de un equipo de imágenes médicas por resonancia magnética con destino al Hospital Dr. Julio C. Perrando, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

**Decreto N° 875/2013.**

**Presupuesto oficial:** Dólares estadounidenses un millón doscientos mil (US\$ 1.200.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 30 de mayo de 2013, a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 30.05.2013, a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 20.05.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Dos mil (\$ 2.000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones)

Contrataciones Estratégicas

**C.P.N. Inés González**

Dirección General de Contrataciones

Estrategicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:13/5 V:17/5/13

## CONVOCATORIAS

**GOLDEN NECTAR DE ARGENTINA S.A.**

VILLA ANGELA - CHACO

**CONVOCATORIA**

Por resolución judicial de fecha 22 de abril de 2013 del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Villa Ángela, Provincia del Chaco, se convoca judicialmente a Asamblea General Ordinaria en la sede social, sito en la calle Hundría N° 205, Villa Ángela, Provincia del Chaco, para el día 30 de mayo de 2013, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y de forma simultánea en segunda convocatoria, a las 19:00, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1°) Designación de uno o más accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Remoción a voluntad de directores titulares y suplentes.

3°) Consideración de la gestión del directorio.

4°) Designación de directores titulares y suplentes.

Resolución Juzgado Civil y Comercial N° 2, Villa Ángela, Provincia del Chaco. Firmado: Juez, Claudia A. Torassa.

**Dra. Laura V. Buyatti**

Abogada/Secretaria

R.N° 150.514

E:3/5 V:13/5/13

## ASOCIACION AMIGOS BIBLIOTECA PUBLICA POPULAR "PROF. NICOLAS ROJAS ACOSTA"

CONVOCATORIA PARA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo establece en el Estatuto, la Comisión Directiva, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo del año 2013, a las veinte horas, en la sede institucional, sito en Juan Ramón Lestani 522, de Resistencia, para tratar el siguiente **orden del día:**

- 1- Designación de dos socios para refrendar, junto con el presidente y secretario, en el acta de la asamblea.
- 2- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria Anual y Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos Ejercicios cerrado al 31/12/12.
- 4- Informe del órgano fiscalizador.

**Gladys Mendieta de Iriart, Tesorera**

**Mariana Noemí Villordo, Presidenta**

R.N° 150.676

E:13/5/13

## CONSEJO PROFESIONAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL CHACO

ADHERIDO A LA FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE  
ABOGADOS (F.A.C.A.)

De conformidad con lo establecido por las normas vigentes la Comisión Directiva del Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial del Chaco, CUIT N° 30670219905, con domicilio en Arbo y Blanco N° 28, de la ciudad de Resistencia, hace saber por un (1) día el extravío de los siguientes libros sociales: libro de Caja, de Inventarios y Balances, de Asistencia a Comisión Directiva, Registro de Asociados y de cuotas sociales.

**Dr. José A. Sánchez**

Presidente

**Dr. Pedro A. Regueiro**

Secretario

R.N° 150.685

E:13/5/13

## REMATES

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado del Trabajo, sito en 9 de Julio 326, 1° piso de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Maldonado Mariel Natalia c/ Galeano Angel Custodio s/Ejecución de Honorarios**", Expte. 230/04, Juzgado del Trabajo de Pcia. Roque Sáenz Peña. Se hace saber durante 3 (tres) días que el Martillero Publico-Corredor de Comercio Juan Carlos Generó, MP 541 -Cuit 20-08467851-2- el día 22 de mayo de 2013 a las 10:00 horas en los estrados del Juzgado de Paz, sito en San Juan 455, Quitilipi. Rematara: El inmueble rural catastralmente identificado como: Circunscripción X - Chacra 6 - parcela 2, Colonia General Paz, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula 1265 Dpto. Quitilipi, Chaco, superficie 32 has, 62 as. Base: \$ 1.191,00 (2/3 partes del avaluo fiscal). Deudas: Administración Tributaria Provincial: \$ 190,77 (más multa a determinar) al 10-04-13. Otras deudas se desconocen. Las deudas más los recargos hasta el día del pago son a cargo del comprador. Condiciones de venta: Al mejor postor, todo al contado en efectivo y en pesos. Forma de pago: Señá 20% y Comisión 6% en el acto del remate. Saldo al aprobarse la subasta judicialmente. Estado de ocupación: Ocupado por cuidador y su familia. Suspensión: No se suspende por lluvias. Domicilio del comprador: El comprador deberá fijar domicilio en la jurisdicción del Juzgado interviniente. Compensación: La actora tiene autorización para compensar. Nulidad: Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá previamente integrar el saldo del precio a las resultas de su planteo nulificadorio. Gastos eventuales: A partir del día del rema-

te, los gastos, impuestos, honorarios, etc. publicados en este edicto o no y los que eventualmente surgieran por desalojos, escrituración, protocolización de actas, multas, recargos, tramitación de hijuelas u otras razones son por cuenta y a cargo del comprador. Puede visitarse todos los días previa coordinación con el martillero. Para pedido de informes dirigirse al martillero actuante en Pcia. Roque Sáenz Peña: Sarmiento 167 - Tel: 03732-4423006 y 154589396, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 02 de mayo de 2013. Dra. María del C. Benítez de Pons, Abogada, Secretaria.

**Dr. P. Alejandro Juarez**  
Secretario Provisorio

R.Nº 150.647 E:10/5 V:15/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Patricia N. Rocha, Juez Civil y Comercial N° uno de Villa Angela, hace saber por tres días que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 31 de mayo de 2013, a las 10 horas, en calle Guevara N° 915, de Villa Angela, Chaco. Condiciones: Contado, mejor postor. Base \$ 156.666. Comisión 6% a cargo del comprador. Señal 20% en acto de remate, saldo a la aprobación judicial. Deuda Impuesto Inmobiliario \$ 269,89 al 30/11/11. Inmueble: Ocupado. Sin mejoras. Apto para agricultura toda la superficie. Inmueble: Una fracción terreno de campo ubicado en Colonia "La Colorada" a inmediaciones del pueblo de Coronel Du Graty, en parte del lote denominado "Los Fortines", constituido por la Chacra 103-b- y mide 375 metros en los lados Este y Oeste por 1.275 metros en los lados Norte y Sur, o sea una superficie total de 47 hectáreas, 81 áreas y 25 centiáreas. Linda: Por su frente al Este camino en medio con parte de la Chacra 107, al Sur con la Chacra 106, al Oeste con parte de la Chacra 104, y al Norte con la Chacra 103a. Inscripto al Folio Real Matrícula n° 3.766, Departamento Fontana. Autos: "**Buaschak de Mortcheff, Victoria c/Porro S.R.L. s/ Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1.117, F° 618, año 2009. Publíquese por tres veces. Secretaría, 2 de mayo de 2013.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 150.655 E:10/5 V:15/5/13

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación, a cargo de la Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez, Secretaría N° 12, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, hace saber por tres (3) días, autos: "**Jardon, Roberto Martín c/Tarasevicha, Jorge Ricardo s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 10.724, año 2.010, que el Martillero Dagna E. Ojeda, rematará el día 7 de Junio 2.013, a la hora 9,00, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros), Resistencia, la 1/5 partes indivisa del inmueble individualizado catastralmente como: Circ. XI, chacra 103, Pc. 1, lote 90, paraje La Mascota, de la localidad de Sáenz Peña, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 4.635, Dpto. Comandante Fernández, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Sup. 49 Has, 04 as, 45 cas. Deudas: ATP: \$ 1.018 al 22/02/2013. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 4.289,83 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiera oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos se reducirá la base en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (sin base). El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar. Visitas: día 4/4/13 de 12 a 17 horas. Informes: Martillero actuante Tel: 03624-4462847

Cel.: 0324-338105, Resistencia, Chaco. Resistencia, 8 de mayo de 2013.

**Esc. Cristina E. Hryczyñis**  
Escribana/Secretaria

R.Nº 150.673 E:13/5 V:17/5/13

## CONTRATOS SOCIALES

### GENESIS LETREROS S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**Génesis Letreros SRL s/Cesión de Cuotas, Modificación Cláusula 6ª**", Expte. E-3-2013-175, se hace saber por un día que: Conforme Acta N° 12 de fecha 10 de diciembre del año 2012; se ha resuelto la cesión y transferencia de cuotas sociales del socio PUJOL, Alfredo Enrique, DNI 11.820.510, siendo el cedente a favor de los Cesionarios PUJOL, Jorge Saúl, DNI 12.470.423, y PACCE, Gustavo Omar, DNI 22.002.136, modificándose por este acto la cláusula sexta del contrato social de GENESIS LETREROS SRL, quedando redactada de la siguiente forma: **Sexta:** I) El señor Jorge Saúl Pujol posee ciento treinta y cinco (135) cuotas de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100), lo que representa un capital de Pesos Trece Mil Quinientos (\$ 13.500) y II) El señor Gustavo Omar Pacce posee sesenta y cinco (65) cuotas de valor nominal de pesos Cien (\$ 100), lo que representa un capital de Pesos Seis Mil Quinientos (\$ 6.500), cubriéndose así el 100% del valor nominal del capital social expresado. Resistencia, 27 de marzo de 2013.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
Subinspectora General

R.Nº 150.669 E:13/5/13

### MANUEL L. CUADRADO S.A.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Manuel L. Cuadrado S.A. s/Inscripción Directorio**", Expte. 1.767/11, se hace saber por un día que, tal como consta en el Acta de Asamblea del 22/04/2011 y el Actas de Directorio del 29/03/11 y del 05/05/2011, el nuevo Directorio de MANUELL. CUADRADO S.A., estará compuesto por Gerardo Enrique CUADRADO, 7.919.447, como Director Titular y Presidente, director de sociedades, domiciliado en Av. Wilde 551, Resistencia, Chaco; Guillermo Daniel CUADRADO, DNI 26.812.234, como Director Titular, director de sociedades, domiciliado en Av. Wilde 551, Resistencia, Chaco, y Ana Esther RAMIREZ de CUADRADO, DNI 5.804.815, como Director Suplente, ama de casa, domiciliada en Av. Wilde 551, Resistencia, Chaco, todos con mandato por dos años. Secretaría, 6 de mayo de 2013.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.Nº 150.670 E:13/5/13

### DEB S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**DEB SRL s/Insc. Contrato Social**", expediente E3-2012.20114 "A", hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del día 31 de agosto de 2012 y su Anexo de fecha 06 de noviembre de 2012, los señores Marcos René Sotelo, D.N.I. N° 28.869.889, domicilio en Juan D. Perón 1451, Depto 15B, Torre B, Resistencia, Chaco, y Eliana Verónica Radis, D.N.I. N° 30.249.898, con igual domicilio; han constituido una sociedad denominada DEB SRL, con sede social en Juan D. Perón 1451, Depto. 15B, Torre B, Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de

100 (cien) años. El Capital social se fija en la suma de \$ 24.000 (veinticuatro mil) dividido en 200 (doscientas) cuotas de \$ 120 (ciento veinte) valor nominal cada una. El Objeto será: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, directa o indirectamente o formando participación en otras sociedades, dentro y fuera del país, las siguientes operaciones: **Servicios Profesionales, Comerciales y Financieros:** Organización, administración, gerenciamiento y comercialización a personas físicas y jurídicas, públicas, privadas, asociaciones civiles y/o organizaciones no gubernamentales, y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria ACE, UTE, consorcios, fideicomisos, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones, transporte de carga y establecer sucursales en el país como en el extranjero. Compra, venta, alquiler o representación de productos, subproductos, motores, equipos, herramientas, maquinarias, repuestos, lubricantes, combustibles, accesorios e insumos. Realización de todas aquellas operaciones financieras que por su naturaleza no se encuentren comprendidas dentro de la Ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. **Agrícola-Ganadero y Forestales:** Adquirir, explotar, arrendar y administrar establecimientos agrícolas ganaderos, granjas, chacras, tambos, cabañas, haras, pecuarios, estancias para invernada de todo tipo de ganado, cultivo de cereales y oleaginosas, frutales, algodón, caña de azúcar, hortalizas, legumbres, flores y plantas de ornamentación, viveros, invernaderos: explotación de todas las actividades agrícolas en general, tambo en establecimientos de la sociedad como de terceros; siembra, cosecha y recolección, fumigación, aspersión y pulverización de agentes perjudiciales a los cultivos, elaboración de semen de toros propios o de terceros, conservación, compra, venta, permuta y distribución, representación y consignación de semen de toros de terceros, compra, venta y arriendo de reproductores en el mercado interno y/o externo, compra y venta de ganado faenado o en pie, matanza de hacienda, elaboración de fiambres, conservas, chacinados, embutidos y demás productos derivados y toda actividad relacionada con este rubro; instalación y operación de semilleros, viveros, forestación, reforestación, talamiento de bosques y la explotación integral de los mismos. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato y que se vinculen con su objeto social. La Administración estará a cargo del gerente Marcos René Sotelo, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad. El cierre del Ejercicio es el 30 de junio de cada año.

**C.P.N. Luis Alberto Soría**  
Inspector General

R.º Nº 150.675

E:13/5/13

—————>\*<—————  
**CRYAR S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "CRYAR S.A. s/Inscripción de la Sociedad", Expte. E3-2012-7283-E, hace saber por un día que: Conforme Escritura Nº 29 del 9 de Mayo de 2012, y Escritura

Nº 75 del 18 de Diciembre de 2012, ambas autorizadas por el Escribano Héctor José Serra, Titular del Registro Notarial Nº 7, de esta ciudad; los Sres. Pedro Agustín GUASTI, D.N.I. Nº 7.921.357, C.U.I.T. Nº 20-07921357-9, argentino, de 66 años de edad, nacido el 20 de Febrero de 1946, casado en primeras nupcias con Marta Teresita Panelli, Ingeniero Civil; Marta Teresita PANELLI, D.N.I. Nº 11.820.763, C.U.I.L. Nº 27-11820763-2, argentina, de 55 años de edad, nacida el 30 de Enero de 1955, casada en primeras nupcias con Pedro Agustín Guasti, Docente; Pedro GUASTI, D.N.I. Nº 27.001.833, C.U.I.T. Nº 20-27001833-6, argentino, de 33 años de edad, nacido el 8 de Noviembre de 1978, soltero, Contador Público; Mauro GUASTI, D.N.I. Nº 28.388.215, C.U.I.L. Nº 20-28388215-3, argentino, de 31 años de edad, nacido el 25 de Junio de 1980, soltero, Estudiante, y Franco GUASTI, D.N.I. Nº 36.611231, C.U.I.L. Nº 20-36611231-7, argentino, de 20 años de edad, nacido el 3 de Enero de 1992, soltero, Estudiante; todos con domicilio en calle San Buenaventura del Monte Alto Nº 1300, de esta ciudad, han constituido una Sociedad denominada "CRYAR" SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en calle San Buenaventura del Monte Alto Nº 1300, de esta ciudad, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de \$ 1.100.000, representado por 11.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un valor nominal de \$ 100 cada una, y con derecho a un voto por acción. El objeto será realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones, dentro y fuera del país: A.- **Inmobiliarias:** Mediante la adquisición, venta, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, así como la realización de operaciones comprendidas dentro de las leyes y los reglamentos de la propiedad horizontal. B.- **Construcciones:** de inmuebles rurales o urbanos, de edificios para renta o comercio, de obras viales, de desagües, energéticas, hidráulicas y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. C.- **Fabricación y Comercialización de insumos relacionados con la construcción:** producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, y demás materiales destinados a este rubro; como también la distribución, adquisición, venta, importación y exportación de los elementos antes indicados. D.- **Prestación de Servicios:** Prestar a terceros servicios a la construcción, elaboración de proyectos, documentación técnica, dirección técnica y administración de obras, cómputos y presupuestos; servicios contables administrativos, peritajes, cobro de alquiler de inmuebles, liquidación y cobro de expensas comunes y administración de fideicomisos. Para la consecución del objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este Estatuto autorizan. La Administración está a cargo de un Directorio compuesto por: Presidente: Pedro Agustín Guasti, D.N.I. Nº 7.921.357, y Directores Suplentes, Marta Teresita Panelli, D.N.I. Nº 11.820.763; Pedro Guasti, D.N.I. Nº 27.001.833, y Mauro Guasti, D.N.I. Nº 28.388.215, todos con domicilio en calle San Buenaventura del Monte Alto Nº 1300, de Resistencia. Durarán en sus funciones 3 ejercicios. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. La Fiscalización de la Sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Artículos 55º y 284º de la Ley de Sociedades Comerciales. El cierre del ejercicio es el 31 de Diciembre de cada año.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
Subinspectora General

R.º Nº 150.687

E:13/5/13